



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3931 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 OCT 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2756-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 2192-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 909-2024-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 599-2024-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 109-2024-UNSCH-FCS-EPAS-D de la Escuela Profesional de Antropología Social sobre aprobación del Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 40º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 883-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Currículo de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1846-2023-UNSCH-CU, de fecha 01 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva Nº 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando Nº 599-2024-UNSCH/FCS-D, de fecha 08 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, acompañando la Resolución Decanal Nº 247-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 09 de abril de 2024;

Que, con Memorando Nº 909-2024-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 04 de octubre de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la aprobación del Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de octubre de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3931 -2024-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DEL HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
E.P. DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL
Mtro. Mario Maldonado Valenzuela
DIRECTOR



PROGRAMA ANTROPOLOGÍA SOCIAL
CURRÍCULO 2018 - REAJUSTADO

AYACUCHO — PERÚ

2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ANTECEDENTES	5
3.	BASE LEGAL	6
4.	JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA O PROGRAMA DE LAS ESCUELA PROFESIONALES.....	8
5.	PROPÓSITOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA O PROGRAMA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.	8
6.	ESTRUCTURA CURRICULAR	9
6.1.	Fundamentación.....	9
6.2.	Perfil de ingreso	10
6.3.	Perfil de egreso	10
6.4.	Estructura del plan de estudios	11
6.4.1.	Descripción del Plan de Estudios.....	11
6.4.2.	Distribución de asignaturas por áreas y áreas de formación general, de formación específicas y especialidad	13
6.4.3.	Distribución de asignaturas por semestres académicos	16
6.4.4.	Malla curricular del plan de estudios	19
6.4.5.	Descripción y sumilla de las asignaturas	20
6.4.6.	Estructura del silabo.....	44
6.4.7.	Equivalencia entre planes de estudio	45
6.4.8.	Convalidación de asignaturas	50
6.5.	Estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa.....	50
6.6.	Sistema de evaluación de competencias para el aprendizaje	52
6.7.	Responsabilidad social, proyección y extensión cultural	53
6.8.	Sistema tutorial	55
7.1.	Áreas y líneas de investigación.....	57
7.2.	Prácticas y ambientes	57
7.3.	Reglamento de las Asignaturas de Trabajo de investigación I – Trabajo de investigación II y Prácticas Preprofesionales y Servicio Social Universitario	58
7.3.1.	De las asignaturas de Trabajo de investigación I – Trabajo de investigación II	58
7.3.2.	De las prácticas preprofesionales.....	59
7.3.3.	Del Servicio Social Universitario	60
7.4.	Reglamento de grados y títulos profesionales	62
I.	Del Grado de Bachiller en Ciencias Social: Antropología Social	62
II.	Del Título Profesional	64
III.	Del trámite para otorgamiento de título profesional	71
IV.	Disposiciones complementarias.....	72
V.	Disposición transitoria	72
VI.	Disposiciones finales	72
7.5.	Lineamientos para obtención de grados académicos, títulos profesionales de universidades con licencia denegada	73



7.6.	Perfil del/de la docente que requiere la carrera o programa de las escuelas profesionales	76
7.7.	Infraestructura educativa	80
7.8.	Estrategias de gestión del currículo	80
7.8.1.	Evaluación y seguimiento de currículo.....	82
7.8.2.	Manejo de la oferta académica	82
7.9.	Protocolos de trabajos a presentarse:.....	83
	Anexo 1: Plan de actividades práctica preprofesional	83
	Anexo 2: Informe de la práctica preprofesional.....	83
	Anexo 3: Informe del servicio social universitario.....	84
	Anexo 4: Diseño de investigación	84
	Anexo 5: Informe de investigación.....	85
	Anexo 6: Trabajo de suficiencia profesional	86



1. INTRODUCCIÓN

El Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Antropología Social (Escuela Profesional de Antropología Social) se ha diseñado siguiendo el papel fundamental de la Universidad, que consiste en generar, promover y difundir conocimiento, tecnología y cultura basados en principios éticos y valores para contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad. En este contexto, el Currículo Reajustado resume las experiencias teóricas y prácticas de la especialidad, considerando las condiciones del mercado laboral, las necesidades de la población y los factores históricos regionales y nacionales. Su objetivo principal es proporcionar una formación integral en la especialidad, priorizando la formación teórica, metodológica y práctica, con la finalidad de que los egresados puedan contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

El reajuste de este Currículo no es un proceso aislado, ya que tiene implicaciones políticas, económicas, sociales e ideológicas. Por lo tanto, está en sintonía con las condiciones sociopolíticas actuales. De este modo, el Currículo 2018 Reajustado de nuestra Escuela y de la Universidad en general se ajusta al contexto político-social vigente, reafirmando su enfoque teórico-práctico.

En la actualidad, el país experimenta una relativa estabilidad económica, aunque esta es efímera. La clase política está desacreditada, y la sociedad se ve afectada por la corrupción y la inseguridad. Además, los cambios ocurren a un ritmo vertiginoso, lo que impacta no solo en la vida económica, sino también en todas las instituciones políticas, jurídicas, religiosas e ideológicas, incluyendo las universidades.

En consecuencia, el diseño del Currículo 2018 Reajustado toma en consideración el contexto nacional y los problemas sociales de la región, así como las demandas de la población y el mercado laboral. Estos factores influyen en la necesidad de fortalecer asignaturas en áreas como teorías culturales, sociales, metodologías de la investigación antropológica y la antropología aplicada, especialmente en planificación y desarrollo. También se incluyen asignaturas electivas que contribuyen a la formación profesional de manera integral, permitiendo que los egresados estén preparados para participar eficazmente en la investigación antropológica, tanto en su vertiente básica como aplicada. Este enfoque capacita a los graduados para investigar la cultura y la sociedad en la región que influye en su trabajo y para desempeñar un papel activo en la gestión del desarrollo humano, contribuyendo a los sectores públicos con su experiencia profesional.

La promulgación de la Ley Universitaria 30220 y la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) representan dos procesos fundamentales para asegurar la continuidad en la oferta de la formación de futuros antropólogos sociales.

“Para mejorar la calidad del servicio de educación superior universitaria, la Sunedu establecerá una matriz de indicadores de calidad que las universidades deberán cumplir para ofrecer el servicio educativo (licenciamiento). Esta matriz está basada en un modelo de calidad que otorga a la universidad flexibilidad para diseñar el proyecto educativo que ofrece al estudiante y autonomía para diseñar la malla curricular.

Aquellas universidades que estén adecuadas a la matriz de indicadores obtendrán la licencia para brindar el servicio y podrán ofrecer nuevos programas; aquellas que no cumplan tendrán un plazo máximo de adecuación de dos años...”.

2. ANTECEDENTES

La reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSC) se produjo bajo el mandato de la Ley 12828, que fue promulgada el 24 de abril de 1957. El Instituto de Antropología se estableció en virtud del Decreto n.º 30 y surgió como resultado de la Ley 12969, que data del 8 de octubre de 1958. En 1959, se iniciaron las actividades académicas bajo la dirección del Dr. Efraín Morote Best como parte de la Facultad de Letras.

Posteriormente, una comisión conformada por destacadas personalidades, como el Dr. Luis Eduardo Valcárcel Vizcarra, el Ing. Súcar y el Dr. José María Arguedas, entre otros, llevó a la creación de la Facultad de Ciencias Sociales en 1962. Esto se realizó mediante la Resolución Rectoral n.º 68 del 26 de mayo de 1962, siendo el Dr. Luis Guillermo Lumbreras Salcedo su primer Decano. La Facultad ofrecía las especialidades de Antropología y Servicio Social, y los primeros docentes incluyeron al antropólogo Dr. Efraín Morote Best, al antropólogo PhD. Gabriel Escobar Moscoso y al Dr. Luis Guillermo Lumbreras Salcedo.

El primer Plan de Estudios para la carrera de Antropología se remonta a 1960, y estableció asignaturas a partir de la serie 200, incluyendo el Ciclo Básico que era común a todas las especialidades. La estructuración de este plan de estudios contó con la participación de destacados antropólogos y otros profesionales de renombre internacional. Entre ellos, el historiador Dr. Fernando Silva Santisteban, el Doctor en Letras con especialidad en Etnología y Arqueología Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, el antropólogo Dr. Ducio Bonavía, el historiador Dr. Efraín Morote Best, el folklorista, etnomusicólogo y antropólogo Josafat Roel Pineda, el lingüista Florián Luque, el antropólogo Dr. Gabriel Escobar Moscoso, el antropólogo holandés Dr. Rainer Tom Zuidema y el etnohistoriador ucraniano nacionalizado estadounidense Dr. John V. Murra, entre otros. El enfoque de este plan de estudios era principalmente etnológico, siguiendo los estándares del sistema universitario nacional y las necesidades laborales de la época.

En 1964, el Plan de Estudios experimentó modificaciones significativas al incluir asignaturas con una orientación estructuralista, influenciadas por la escuela francesa y norteamericana de antropología. Esto se debió a la presencia de antropólogos que seguían esta corriente, como Zuidema y Morissette. La influencia de estas corrientes se reflejó en los temas abordados en los informes y tesis requeridos para obtener el Título Profesional.

En 1970, la Comisión Académica del Departamento de Ciencias Sociales diseñó el Plan de Estudios 1970, que tenía un enfoque predominantemente sociológico. Por lo tanto, gran parte de las asignaturas se centraron en el área de sociología y el análisis de la realidad nacional, con una perspectiva basada en el materialismo histórico.

El Plan de Estudios 1974 profundizó esta tendencia sociológica y la hizo más política, al punto de que solo incluyó dos asignaturas de antropología en la formación del futuro antropólogo.

En 1980, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Antropología Social reconoció la necesidad de revisar el Plan de Estudios 1974, considerando el conflicto interno en el país, la violencia sociopolítica y la evolución del perfil profesional en Antropología. Como resultado, se elaboró el Plan de Estudios 1986, que tuvo una validez de diez años.

En 1996, se evaluó el Plan de Estudios 1986 y se realizaron modificaciones para satisfacer las demandas laborales de la época. Estas modificaciones reflejaron la necesidad

de que los antropólogos adquirieran nuevos conocimientos acordes con los cambios sociales y el desarrollo histórico.

En 2003, la Facultad de Ciencias Sociales aprobó el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Antropología Social. Este plan promovía una formación más antropológica en línea con la región de influencia, que experimentaba una creciente demanda en los diversos niveles del gobierno local, así como la presencia de megaproyectos y la actividad minera.

En relación a los currículos de 2004, Currículo 2004 reajustado, Currículo 2004 revisado, Currículo 2018, principalmente introdujeron ajustes en los créditos y descripción de las asignaturas, organización de la gestión de la escuela profesional y la inclusión de protocolos para el proceso de desarrollo de la elaboración de la tesis y trabajos universitarios.

En las últimas décadas, el Currículo 2018 Reajustado ha redefinido el enfoque y las categorías de las ciencias sociales en respuesta a la globalización, avances tecnológicos y la evolución de la demanda del mercado laboral. Esto ha llevado a la formulación de un nuevo perfil para los antropólogos sociales, especialmente debido a la creciente importancia del *componente social y cultural* en la actualidad.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política: Artículos 13, 36, 39, 40, 41, 42, 44 y 45.
- Decreto Supremo n.º 016-2015-MINEDU — Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- Decreto Supremo n.º 016-2015-MINEDU Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Decreto Supremo n.º 018-2015-MINEDU Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Decreto Supremo. N° 012-2018-Vivienda
- Estatuto de la UNSCH, Versión 2.0, año 2016.
- Ley de SINEACE
- Ley n.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley n.º 31803. Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral.
- Modelo Institucional y Educativo de la UNSCH.
- Plan Estratégico Institucional 2021-2025.



- Proyecto Tuning para Europa y América Latina.
- Reglamento General de Grados y Títulos Profesionales en la UNSCH
- Reglamento General de la UNSCH. 2018 (Parte I).
- Resolución del Consejo Universitario n.º 0209-2021-UN SCH.CU. Lineamientos para obtención de grados y títulos profesionales de universidades con licencia denegada
- Resolución de Consejo Universitario n.º 0131-2021-UN SCH-CU. Lineamientos para la implementación del sistema tutorial en las facultades - modalidad virtual o presencial- UNSCH-2021
- Resolución de Consejo Universitario n.º 250-2017-UN SCH-CU. Aprobación del diseño Curricular de Estudios Generales (versión 02).
- Resolución de Consejo Universitario n.º 449-2021-UN SCH-CU. Reglamento de Conocimiento de Idiomas de la UNSCH
- Resolución de Consejo Universitario n.º 039-2021-UN SCH-CU. Reglamento de Originalidad de trabajos de investigación da la UNSCH
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc n.º 022-2016INEACE/CDAH-P Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo n.º 006-2015-SUNEDU/CD Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- Resolución del Consejo Directivo n.º 009-2015-SUNEDU/CD Reglamento de Grados y Títulos.
- Resolución del Consejo Directivo n.º 033-2016-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales Renati.
- Resolución del Consejo Universitario n.º 039-2021-UN SCH-CU, que aprueba el Reglamento de originalidad de trabajos de investigación de la UNSCH.
- Resolución del Consejo Universitario n.º 341 -2021-UN SCH-CU que aprueba Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la UNSCH.
- Resolución Vicerrectoral n.º 002-2021-UN SCH-VRAC. Funciones académico – administrativas del Ejercicio Docente – UNSCH
- Decreto Legislativo n.º 1496
- Resolución de Consejo Directivo n.º 061-2020-SUNEDU/CD
- Resolución de Consejo Directivo n.º 111-2018-SUNEDU/CD



4. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA O PROGRAMA DE LAS ESCUELA PROFESIONALES

En las últimas décadas, tanto nuestra región como la sociedad nacional han experimentado cambios significativos y rápidos en todos los niveles. Estos procesos sociales se han vuelto cada vez más complejos, creando nuevas oportunidades tanto en términos de empleo como de práctica profesional.

Desde una perspectiva social, nuestra región ha sido testigo de cambios socioculturales que han dado lugar a nuevas conductas, estilos de vida y necesidades en las áreas urbanas y rurales. Las interacciones entre lo urbano y lo rural han aumentado en intensidad, lo que implica la transferencia de valores culturales, morales y éticos.

Este nuevo escenario sociocultural, que ha surgido después de la época de violencia en nuestra región, requiere un profundo entendimiento y se convierte en un campo de estudio fundamental para la antropología. En este contexto, se pueden llevar a cabo investigaciones, diagnósticos específicos, la creación de mapas críticos de pobreza y el análisis de los flujos y reflujo de migraciones. Además, es esencial evaluar el impacto de la ayuda gubernamental a través de organismos públicos descentralizados y organizaciones no gubernamentales. Todo esto se orienta hacia la generación de alternativas viables para el desarrollo integral de la sociedad regional.

Hoy en día, la antropología es más necesaria que nunca para contribuir a un cambio cultural planificado que mejore la calidad de vida de la población en diversos sectores.

La adaptación de tecnologías y la adopción de estilos de vida modernos, junto con la utilización de servicios disponibles en un mundo globalizado, son esenciales para el desarrollo regional y nacional. Sin embargo, para lograr un impacto efectivo, es fundamental contar con la contribución del trabajo de los antropólogos.

Por esta razón, la Escuela Profesional de Antropología Social (Escuela Profesional de Antropología Social) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSC) ha adaptado su currículo a las nuevas condiciones socioculturales. Los contenidos teóricos, prácticos y metodológicos proporcionarán a sus egresados y profesionales las herramientas necesarias para abordar los desafíos planteados por organismos estatales en áreas como salud, educación, justicia, turismo, economía, municipios, así como por entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y la cooperación técnica internacional.

5. PROPÓSITOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA O PROGRAMA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

Son propósitos de la Escuela Profesional de Antropología Social:

- Impartir a sus estudiantes una formación sólida tanto científica como humanística.
- Formar profesionales con un enfoque ético y pensamiento crítico, preparados para a cabo investigaciones, enseñar, involucrarse en procesos sociales y culturales en sectores públicos y privados, y desempeñar un papel activo en la gestión del desarrollo humano.
- Contribuir al desarrollo económico y social en todas las esferas de la sociedad, con especial atención a los sectores marginados.

- Mediante la investigación científica, colaborar en la comprensión y resolución de los problemas más relevantes que obstaculizan el progreso a nivel local, regional y nacional.
- Contribuir al avance teórico y metodológico en el campo de la antropología como ciencia.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR

6.1. Fundamentación

Fundamentación filosófica. El humanismo se refiere al estudio de la esencia y el propósito del ser humano, considerando su existencia inicial. La fenomenología, que parte de la descripción de los hechos, nos permite comprender los procesos culturales y desarrollar las capacidades necesarias para enfrentar la realidad. Desde esta perspectiva, el existencialismo nos ayuda a comprender la vida en su dimensión social y cultural.

Fundamentación antropológica. La antropología, al considerar la infinita diversidad y creatividad humana, se dedica al estudio integral del ser humano, abarcando sus dimensiones social, cultural, biológica y psicológica. Su objetivo es comprender el proceso evolutivo del ser humano y su interacción con el entorno. Partiendo de la definición de cultura, la antropología investiga en cada grupo humano los orígenes y la tradición cultural, así como los conocimientos, creencias, tradiciones orales, ritos, expresiones artísticas, normativas, costumbres y otras habilidades desarrolladas por el hombre en un contexto específico y en un periodo determinado.

Fundamentación epistemoológica. Las ciencias sociales, incluyendo la antropología, amplían nuestra comprensión del comportamiento humano. No se enfocan únicamente en la persona como entidad biológica, sino como un ser integral con percepciones, emociones, relaciones complejas y su entorno.

Fundamentación psicológica. La psicología es una ciencia que se dedica al estudio de la conducta humana. Proporciona estrategias para comprender las emociones y sentimientos humanos con el propósito de contribuir al bienestar individual y mejorar la calidad de vida.

Fundamentación tecnológica. Las tecnologías se visualizan como recursos valiosos para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, es crucial evaluar cuáles son las más idóneas para cumplir con los objetivos establecidos. No existe un único medio que sea superior, sino que la efectividad está condicionada por diversos factores, como los intereses, expectativas y destrezas de los estudiantes, así como las estrategias didácticas y el entorno institucional.

Fundamentación profesional. La profesión en su conjunto se fundamenta en la ciencia y otras fuentes de conocimiento, pero también implica conocimientos específicos y bien definidos dentro de cada campo. En el ámbito de la antropología, su enfoque se centra en el estudio, interpretación y explicación de los procesos socioculturales, lo que contribuye al bienestar físico, psicosocial e ideológico de las personas. La antropología se caracteriza por ser una disciplina científica que emplea teorías y modelos, los cuales aplica para contrastar los conocimientos teóricos con la realidad. Además, es un arte que requiere de habilidades personales por parte del profesional para su correcta aplicación.

6.2. Perfil de ingreso

- Tener una personalidad definida, responsable y una fuerte vocación por la antropología.
- Desarrollar habilidades sólidas para la investigación antropológica.
- Cultivar hábitos de lectura tanto formativa como científica.
- Mostrar una actitud abierta hacia la integración y una clara vocación de servicio.
- Adquirir habilidades en la expresión pública.
- Dominar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como parte fundamental de su formación y ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de indagación, análisis, interpretación y crítica de la realidad socio-cultural.
- Poseer habilidades de comprensión lectora y redacción apropiada.
- Mantener una predisposición para comprender los problemas y contribuir al desarrollo social y cultural.
- Demostrar solidaridad, tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural.
- Mantener un compromiso sólido con la valoración de las culturas.

6.3. Perfil de egreso

La Escuela Profesional de Antropología Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSCH, tiene como fin formar profesionales con una sólida formación teórico-práctica, que, una vez obtengan el grado de bachiller y el título de licenciado, estarán preparados para:

- Dirigir y participar en programas de investigación científica en su especialidad y áreas relacionadas, trabajando tanto de manera disciplinaria como en equipos polivalentes, abordando enfoques disciplinarios, interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios.
- Contribuir y asesorar las acciones destinadas a la preservación, conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural peruano, así como en la formación de la conciencia histórica y la identidad regional y nacional.
- Ejercer la docencia en diferentes modalidades de la educación superior.
- Desarrollar habilidades de gestión y liderazgo en instituciones públicas y privadas, en organizaciones no gubernamentales de desarrollo y con la cooperación técnica internacional.
- Participar en la gestión de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo

económico y social en los ámbitos local, regional y nacional.

El perfil personal y social del egresado de Antropología Social se caracteriza por:

- El perfil de salida de la carrera de Antropología se distingue por la formación integral de profesionales con la capacidad de comprender, analizar, interpretar y explicar de manera crítica y reflexiva los fenómenos socioculturales. Los graduados deben contar con un sólido conocimiento epistemológico, metodológico y teórico en Antropología, así como habilidades prácticas para llevar a cabo investigaciones de campo, analizar datos y elaborar informes.
- Los antropólogos graduados deben ser capaces de aplicar los principios y métodos de la Antropología en diversos contextos profesionales, como la investigación académica, la consultoría en desarrollo social, la gestión cultural, la cooperación internacional, entre otros. Se espera que posean habilidades de comunicación efectiva, tanto oral como escrita, y competencias interculturales para trabajar en entornos diversos y con poblaciones diversas.
- Además, se valora la capacidad de los graduados para fomentar el diálogo intercultural, el respeto por la diversidad y la inclusión social. Deben actuar como agentes de cambio y transformación en sus comunidades, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de las personas. En resumen, el perfil de salida de la carrera de Antropología busca formar profesionales éticos, comprometidos y capacitados para abordar los desafíos socioculturales contemporáneos de manera rigurosa y responsable.

6.4. Estructura del plan de estudios

6.4.1. Descripción del Plan de Estudios

6.4.1.1. Descripción de los propósitos y competencias

Propósito principal	Funciones claves	Unidades de competencia	Elementos de competencias
El propósito principal de la antropología social es proporcionar una comprensión profunda de las sociedades humanas, sus culturas, sistemas sociales, estructuras, procesos y comportamientos, así como de las relaciones entre diferentes grupos culturales. La antropología social se centra en el estudio de la diversidad cultural, la evolución de las sociedades y las dinámicas socioculturales en	Investigación: La investigación es esencial en la antropología, permite desarrollar habilidades de observación, acopio de datos, análisis y elaboración de informes. La investigación es la base del conocimiento antropológico y contribuye al entendimiento de sociedades y culturas, siendo fundamental para la formación de antropólogos y el avance en la comprensión de dinámicas culturales y sociales.	Realizar investigaciones antropológicas tanto en áreas rurales como urbanas.	Utiliza el pensamiento crítico de la teoría del conocimiento. Realiza investigaciones antropológicas con metodologías y técnicas apropiadas. Participa en equipos inter, multi y transdisciplinarios de investigación. Redacta tesis, artículos científicos, libros e informes diversos.
	Desarrollo teórico: La antropología se sustenta en una sólida base teórica que facilita la comprensión y análisis de los fenómenos culturales y sociales. Esta teoría proporciona un marco conceptual esencial para interpretar los datos	Aplicar teorías antropológicas en el análisis de fenómenos culturales y sociales.	Domina las diversas teorías antropológicas y las aplica en el ejercicio profesional.

Propósito principal	Funciones claves	Unidades de competencia	Elementos de competencias
diferentes contextos, y se dedica a investigar y analizar la interacción entre las personas y sus entornos culturales y sociales.	de investigación y contextualizar los hallazgos en la práctica profesional de la antropología.	Aplicar principios antropológicos en la resolución de problemas socioculturales del mundo real.	
	Antropología aplicada: Los conocimientos teóricos y las habilidades de investigación pueden utilizarse para abordar problemas del mundo real. Los antropólogos contribuyen en campos como el desarrollo humano, la resolución de conflictos, la planificación urbana, la gestión cultural y más, demostrando así la relevancia y la utilidad de la antropología en la sociedad.		Gestiones los planes, programas y proyectos de desarrollo humano, la planificación urbana y la gestión cultural.
	Docencia: Es una función clave de la antropología. Los antropólogos no solo realizan investigaciones y aplican sus conocimientos en diversos campos, sino que también comparten su experiencia a través de la enseñanza universitaria, enriqueciendo la educación en diversas disciplinas, promoviendo la comprensión intercultural y el pensamiento crítico.		Propone la interculturalidad, el respeto y equidad en los ámbitos de la salud, la justicia, la educación y los programas sociales.
			Estudia los movimientos sociales y gestiona los conflictos sociales.
			Imparte la docencia y desarrolla eventos académicos: congresos, seminarios, conferencias y coloquios.

6.4.1.2. Competencias y asignaturas

Elementos de competencias	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRD
Utiliza el pensamiento crítico de la teoría del conocimiento.	AN 181	Ciencias sociales	2	2	4	3.0
	TI 482	Epistemología	3	2	5	4.0
Realiza investigaciones antropológicas con metodologías y técnicas apropiadas.	TI 381	Investigación I	1	4	5	3.0
	TI 382	Investigación II	2	4	6	4.0
	TI 481	Investigación III	2	4	6	4.0
Participa en equipos inter, multi y transdisciplinarios de investigación.	SO 281	Sociología general	2	2	4	3.0
	EC 281	Economía política	3	0	3	3.0
	HI 281	Perú prehispánico	3	0	3	3.0
	HI 282	Etnohistoria inca	2	2	4	3.0
	HI 283	Historia universal I	3	0	3	3.0
	HI 284	Historia universal II	3	0	3	3.0
	HI 381	Conquista y colonia	3	0	3	3.0
	HI 382	Perú contemporáneo	3	0	3	3.0
	AN 386	Lengua y sociedad	4	0	4	4.0
Redacta tesis, artículos científicos, libros e informes diversos.	TI 581	Trabajo de investigación	3	4	7	5.0
	TI 582	Trabajo de investigación II	2	4	6	4.0
Domina las diversas teorías antropológicas y las aplica en el ejercicio profesional.	AN 182	Introducción a la antropología	2	2	4	3.0
	AN 281	Teorías antropológicas I	4	0	4	4.0
	AN 282	Introducción a la etnografía	4	2	6	5.0
	AN 284	Antropología económica	2	2	4	3.0
	AN 286	Teorías antropológicas II	4	0	4	4.0

Elementos de competencias	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRD
	AN 381	Estructura social	2	2	4	3.0
	AN 382	Parentesco	2	2	4	3.0
	AN 383	Etnicidad e identidad	2	2	4	3.0
	AN 384	Folklore y cultura popular	2	2	4	3.0
	AN 387	Teorías antropológicas III	2	2	4	3.0
	AN 388	Teorías antropológicas IV	4	0	4	4.0
	AN 481	Antropología simbólica	3	2	5	4.0
	AN 483	Cosmovisión andina	3	2	5	4.0
	AN 484	Etnología andina	2	2	4	3.0
	AN 485	Antropología en el Perú	2	2	4	3.0
	AN 486	Antropología comparada	2	2	4	3.0
	AN 489	Teoría del campesinado	2	2	4	3.0
	AN 584	Antropología de la religión	2	2	4	3.0
Gestiones los planes, programas y proyectos de desarrollo humano, la planificación urbana y la gestión cultural.	AN 385	Antropología ambiental	2	4	6	4.0
	AN 487	Antropología del desarrollo I	2	2	4	3.0
	AN 488	Antropología de desarrollo II	2	4	6	4.0
	AN 490	Antropología urbana	3	2	5	4.0
	AN 586	Antropología y espacios de innovación	2	2	4	3.0
Propone la interculturalidad, el respeto y equidad en los ámbitos de la salud, la justicia, la educación y los programas sociales.	AN 482	Antropología y género	2	2	4	3.0
	AN 581	Antropología y educación	3	2	5	4.0
	AN 583	Etnología amazónica	2	2	4	3.0
	AN 585	Antropología y salud	2	2	4	3.0
Estudia el poder, los movimientos sociales y políticos y gestiona los conflictos sociales.	QE 281	Quechua I (intermedio)	2	2	4	3.0
	QE 282	Quechua II (intermedio)	2	2	4	3.0
	AN 582	Gestión de conflictos sociales	2	2	4	3.0
	AN 587	Antropología política	3	2	5	4.0
	AN 588	Antropología de la violencia	2	2	4	3.0
Imparte la docencia y desarrolla eventos académicos: congresos, seminarios, conferencias y coloquios.	AN 589	Antropología y ética	2	2	4	3.0
	AN 283	Antropología y derecho	2	2	4	3.0
	AN 389	Antropología física	1	4	5	3.0
	AN 391	Antropología, turismo y patrimonio cultural	2	2	4	3.0
	AN 390	Antropología forense	2	2	4	3.0
	AN 491	Antropología visual	2	2	4	3.0
	AN 591	Relaciones comunitarias	2	2	4	3.0
	AN 592	Prácticas pre profesionales	--	--	--	3.0
	AN 594	Servicio social universitario	1	4	5	3.0

6.4.2. Distribución de asignaturas por áreas y áreas de formación general, de formación específicas y especialidad

ASIGNATURAS GENERALES

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
100-I	LE 181	Comunicación oral y escrita	2	2	4	3.0	Ninguno	DALL
100-I	PS 181	Psicología y desarrollo humano	2	2	4	3.0	Ninguno	DAECH
100-I	MD 181	Metodología del trabajo universitario	2	2	4	3.0	Ninguno	DAECH
100-I	MA 181	Matemática básica	4	2	6	5.0	Ninguno	DAMF
100-I	HI 181	Realidad nacional y mundial	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
100-II	LE 182	Comprensión y producción de textos	2	4	6	4.0	LE 181	DALL

ASIGNATURAS GENERALES

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
100-II	FI 182	Filosofía	2	2	4	3.0	Ninguno	DAECH
100-II	CS 182	Sociedad y cultura	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
100-II	BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	4	2	6	5.0	Ninguno	DACB
100-II	AD 182	Liderazgo y gestión	2	2	4	3.0	Ninguno	DACEA
			24	22	46	35.0		

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
100-I	AN 181	Ciencias sociales	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
100-II	AN 182	Introducción a la antropología	2	2	4	3.0	AN-181	DACHS
200-I	SO 281	Sociología general	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
200-I	EC 281	Economía política	3	0	3	3.0	Ninguno	FACEA
200-I	HI 281	Perú prehispánico	3	0	3	3.0	Ninguno	DACHS
200-I	HI 283	Historia universal I	3	0	3	3.0	Ninguno	DACHS
200-II	AN 282	Introducción a la etnografía	4	2	6	5.0	Ninguno	DACHS
200-II	AN 284	Antropología Económica	2	2	4	3.0	EC-281	DACHS
200-II	HI 282	Etnohistoria inca	2	2	4	3.0	HI-281	DACHS
200-II	HI 284	Historia Universal II	3	0	3	3.0	HI-283	DACHS
300-I	AN 383	Etnicidad e identidad	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-I	HI 381	Conquista y colonia	3	0	3	3.0	HI-282	DACHS
300-II	AN 384	Folklore y cultura popular	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-II	HI 382	Perú contemporáneo	3	0	3	3.0	Ninguno	DACHS
300-II	AN 386	Lengua y sociedad	4	0	4	4.0	Ninguno	DACHS
			40	16	56	48.0		

ASIGNATURAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
300-I	TI 381	Investigación I	1	4	5	3.0	AN-282	DACHS
300-II	TI 382	Investigación II	2	4	6	4.0	TI-381	DACHS
400-I	TI 481	Investigación III	2	4	6	4.0	TI-382	DACHS
400-II	TI 482	Epistemología	3	2	5	4.0	TI-481	DACHS
			8	14	22	15.0		

ASIGNATURA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
500-II	AN 586	Antropología y espacios de innovación	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
			2	2	4	3.0		

ASIGNATURAS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, TESIS Y TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
500-I	TI 581	Trabajo de investigación I	3	4	7	5.0	TI-482	DACHS
500-II	TI 582	Trabajo de investigación II	2	4	6	4.0	TI-581	DACHS
			5	8	13	9.0		

ASIGNATURAS DE IDIOMA NIVEL INTERMEDIO (QUECHUA)

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
200-I	QE 281	Quechua I (intermedio)	2	2	4	3.0	Ninguno	DALL
200-II	QE 282	Quechua II (intermedio)	2	2	4	3.0	QE-281	DALL
			4	4	8	6.0		

ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
200-I	AN 281	Teorías antropológicas I	4	0	4	4.0	AN-182	DACHS
200-II	AN 286	Teorías antropológicas II	4	0	4	4.0	AN-281	DACHS
300-I	AN 381	Estructura social	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN 385	Antropología ambiental	2	4	6	4.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN 387	Teorías antropológicas III	2	2	4	3.0	AN-286	DACHS
300-II	AN 382	Parentesco	2	2	4	3.0	AN-381	DACHS
300-II	AN 388	Teorías antropológicas IV	4	0	4	4.0	AN-387	DACHS
400-I	AN 481	Antropología simbólica	3	2	5	4.0	Ninguno	DACHS
400-I	AN 483	Cosmovisión andina	3	2	5	4.0	AN-386	DACHS
400-I	AN 485	Antropología en el Perú	2	2	4	3.0	HI-382	DACHS
400-I	AN 487	Antropología del desarrollo I	2	2	4	3.0	HI-382	DACHS
400-I	AN 489	Teoría del campesinado	2	2	4	3.0	AN-382	DACHS
400-II	AN 482	Antropología y género	2	2	4	3.0	AN-485	DACHS
400-II	AN 484	Etnología andina	2	2	4	3.0	AN-383	DACHS
400-II	AN 486	Antropología comparada	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
400-II	AN 488	Antropología de desarrollo II	2	4	6	4.0	AN-487	DACHS
400-II	AN 490	Antropología urbana	3	2	5	4.0	AN-481	DACHS
500-I	AN 581	Antropología y educación	3	2	5	4.0	TI-482	DACHS
500-I	AN 583	Etnología amazónica	2	2	4	3.0	AN-483	DACHS
500-I	AN 585	Antropología y salud	2	2	4	3.0	AN-488	DACHS
500-I	AN 587	Antropología política	3	2	5	4.0	AN-486	DACHS
500-I	AN 589	Antropología y ética	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
500-II	AN 582	Gestión de conflictos sociales	2	2	4	3.0	SO-281	DACHS
500-II	AN 584	Antropología de la religión	2	2	4	3.0	TI-482	DACHS
500-II	AN 588	Antropología de la violencia	2	2	4	3.0	AN-587	DACHS
			61	48	109	85.0		

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
200-I	AN 283	Antropología y derecho	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN 389	Antropología física	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN 391	Antropología, turismo y patrimonio cultural	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-II	AN 390	Antropología forense	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-II	AN 491	Antropología visual	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
500-II	AN 591	Relaciones comunitarias	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
			6	6	12	9.0		

ASIGNATURA DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Serie	SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉD.	REQ.	DPTO.
500-II	AN 592	Prácticas pre profesionales	--	--	--	3.0	160 créd. aprobados	DACHS
500-II	AN 594	Servicio social universitario	2	2	4	3.0	160 créd. aprobados	DACHS

6.4.3. Distribución de asignaturas por semestres académicos

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
100-I	AN 181	Ciencias sociales	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
100-I	HI 181	Realidad nacional y mundial	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
100-I	LE 181	Comunicación oral y escrita	2	2	4	3.0	Ninguno	DALL
100-I	MA 181	Matemática básica	4	2	6	5.0	Ninguno	DAMF
100-I	MD 181	Metodología del trabajo universitario	2	2	4	3.0	Ninguno	DAECH
100-I	PS 181	Psicología y desarrollo humano	2	2	4	3.0	Ninguno	DAECH
			14	12	26	20.0		

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
100-II	AD 182	Liderazgo y gestión	2	2	4	3.0	Ninguno	DACEA
100-II	AN 182	Introducción a la antropología	2	2	4	3.0	AN-181	DACHS
100-II	BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	4	2	6	5.0	Ninguno	DACB
100-II	CS 182	Sociedad y cultura	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
100-II	FI 182	Filosofía	2	2	4	3.0	Ninguno	DAECH
100-II	LE 182	Comprensión y producción de textos	2	4	6	4.0	LE-181	DALL
			14	14	28	21.0		

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
200-I	AN 281	Teorías antropológicas I	4	0	4	4.0	AN-182	DACHS
200-I	EC 281	Economía política	3	0	3	3.0	Ninguno	DACEA
200-I	HI 281	Perú prehispánico	3	0	3	3.0	Ninguno	DACHS
200-I	HI 283	Historia universal I	3	0	3	3.0	Ninguno	DACHS
200-I	QE 281	Quechua I (intermedio)	2	2	4	3.0	Ninguno	DALL
200-I	SO 281	Sociología general	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
			17	4	21	19.0		

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
200-II	AN 282	Introducción a la etnografía	4	2	6	5.0	Ninguno	DACHS
200-II	AN 284	Antropología Económica	2	2	4	3.0	EC-281	DACHS
200-II	AN 286	Teorías antropológicas II	4	0	4	4.0	AN-281	DACHS
200-II	HI 282	Etnohistoria inca	2	2	4	3.0	HI-281	DACHS
200-II	HI 284	Historia Universal II	3	0	3	3.0	HI-283	DACHS
200-II	QE 282	Quechua II (intermedio)	2	2	4	3.0	QE-281	DALL
			17	8	25	21.0		

CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO – E.P. DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL – FCS - UNSCH

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
300-I	AN 381	Estructura social	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN 383	Etnicidad e identidad	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN 385	Antropología ambiental	2	4	6	4.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN 387	Teorías antropológicas III	2	2	4	3.0	AN-286	DACHS
300-I	HI 381	Conquista y colonia	3	0	3	3.0	HI-282	DACHS
300-I	TI 381	Investigación I	1	4	5	3.0	AN-282	DACHS
			12	14	26	19.0		

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
300-II	AN 382	Parentesco	2	2	4	3.0	AN-381	DACHS
300-II	AN 384	Folklore y cultura popular	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-II	AN 386	Lengua y sociedad	4	0	4	4.0	Ninguno	DACHS
300-II	AN 388	Teorías antropológicas IV	4	0	4	4.0	AN-387	DACHS
300-II	HI 382	Perú contemporáneo	3	0	3	3.0	Ninguno	DACHS
300-II	TI 382	Investigación II	2	4	6	4.0	TI-381	DACHS
			17	8	25	21.0		

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
400-I	AN 481	Antropología simbólica	3	2	5	4.0	Ninguno	DACHS
400-I	AN 483	Cosmovisión andina	3	2	5	4.0	AN-386	DACHS
400-I	AN 485	Antropología en el Perú	2	2	4	3.0	HI-382	DACHS
400-I	AN 487	Antropología del desarrollo I	2	2	4	3.0	HI-382	DACHS
400-I	AN 489	Teoría del campesinado	2	2	4	3.0	AN-382	DACHS
400-I	TI 481	Investigación III	2	4	6	4.0	TI-382	DACHS
			14	14	28	21.0		

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
400-II	AN 482	Antropología y género	2	2	4	3.0	AN-485	DACHS
400-II	AN 484	Etnología andina	2	2	4	3.0	AN-383	DACHS
400-II	AN 486	Antropología comparada	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
400-II	AN 488	Antropología de desarrollo II	2	4	6	4.0	AN-487	DACHS
400-II	AN 490	Antropología urbana	3	2	5	4.0	AN-481	DACHS
400-II	TI 482	Epistemología	3	2	5	4.0	TI-481	DACHS
			14	14	28	21.0		

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
500-I	AN 581	Antropología y educación	3	2	5	4.0	TI-482	DACHS
500-I	AN 583	Etnología amazónica	2	2	4	3.0	AN-483	DACHS
500-I	AN 585	Antropología y salud	2	2	4	3.0	AN-488	DACHS
500-I	AN 587	Antropología política	3	2	5	4.0	AN-486	DACHS
500-I	AN 589	Antropología y ética	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
500-I	TI 581	Trabajo de investigación I	3	4	7	5.0	TI-482	DACHS
			15	14	29	22.0		

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
500-II	AN 582	Gestión de conflictos sociales	2	2	4	3.0	SO-281	DACHS
500-II	AN 584	Antropología de la religión	2	2	4	3.0	TI-482	DACHS
500-II	AN 586	Antropología y espacios de innovación	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
500-II	AN 588	Antropología de la violencia	2	2	4	3.0	AN-587	DACHS
500-II	TI 582	Trabajo de investigación II	2	4	6	4.0	TI-581	DACHS

500-II	AN 592	Prácticas pre profesionales	--	--	--	3.0	160 créd. aprobados	DACHS
500-II	AN 594	Servicio social universitario	2	2	4	3.0	160 créd. aprobados	DACHS
			12	14	26	22.0		

ASIGNATURAS ELECTIVAS*

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
200-I	AN283	Antropología y derecho	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN389	Antropología física	1	4	5	3.0	Ninguno	DACHS
300-I	AN391	Antropología, turismo y patrimonio cultural	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
300-II	AN390	Antropología forense	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
400-I	AN491	Antropología visual	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
500-I	AN591	Relaciones comunitarias	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS

*El estudiante debe llevar 3 (tres) cursos electivos (09 CRÉDITOS).

ASIGNATURAS NO EXONERABLES

SERIE	CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRD	REQUIS.	DEPTO
300-I	TI-381	Investigación I	1	4	5	3.0	AN-282	DACHS
300-II	TI-382	Investigación II	2	4	6	4.0	TI-381	DACHS
400-I	TI-481	Investigación III	2	4	6	4.0	TI-382	DACHS
400-II	TI-482	Epistemología	3	2	5	4.0	TI-481	DACHS
500-I	TI-581	Trabajo de investigación I	3	4	7	5.0	TI-481	DACHS
500-II	TI-582	Trabajo de investigación II	2	4	6	4.0	TI-581	DACHS
500-I	AN-589	Antropología y ética	2	2	4	3.0	Ninguno	DACHS
500-II	AN-592	Prácticas preprofesionales	--	--	--	3.0	160 créd. aprobados	DACHS
500-II	AN594	Servicio social universitario	2	2	44	3.0	160 créd. aprobados	DACHS

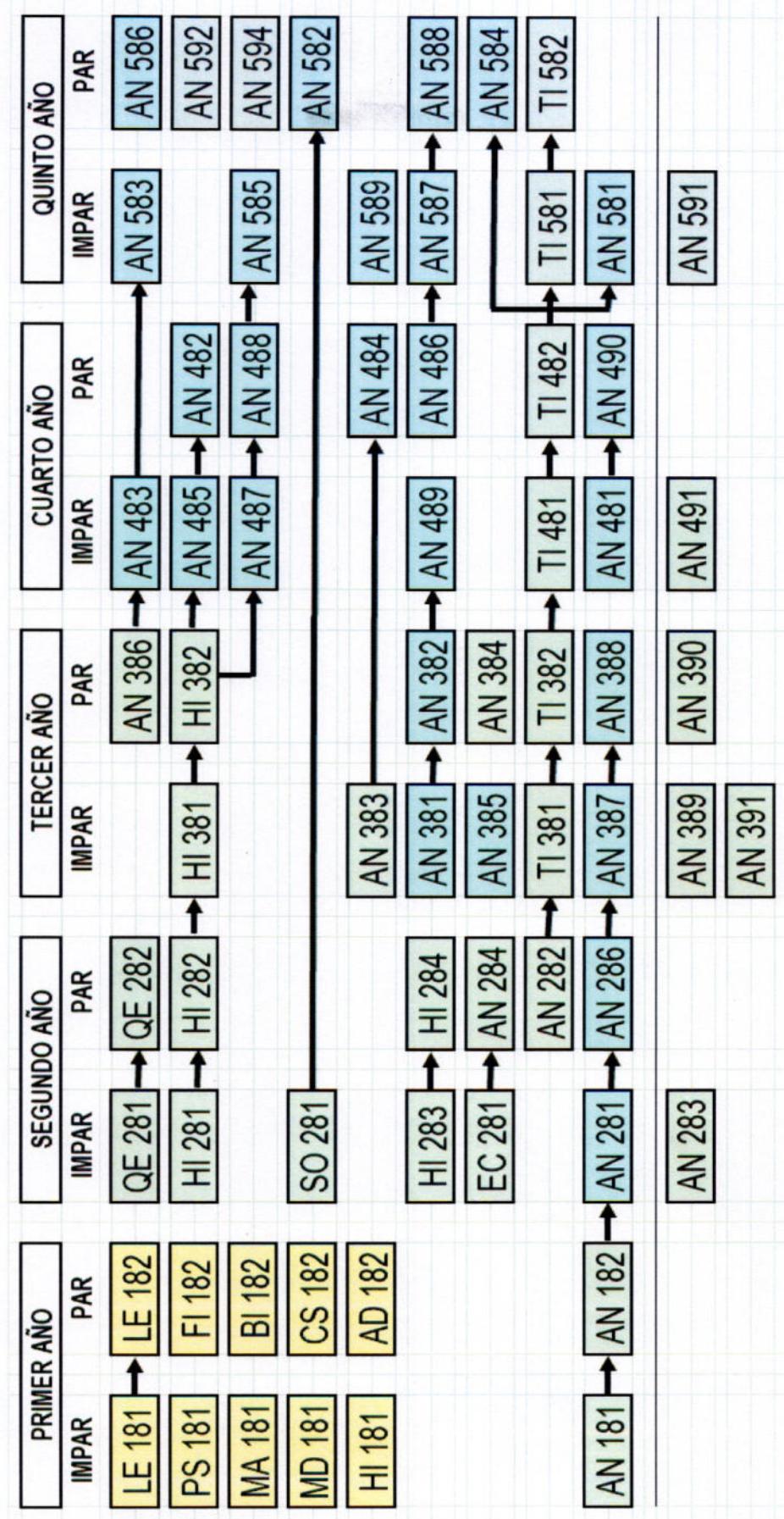
Tabla de resumen de asignación de créditos para las áreas curriculares

ÁREAS CURRICULARES	SUB ÁREAS	CRÉD.
1. Estudios generales		35
2. Estudios específicos y especialidad	Formación específica	48
	Investigación científica, tecnológica y humanística	15
	Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	3
	Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional	9
	Especialidad	85
	Servicio social universitario	3
	Práctica preprofesional**	3
3. Electivas	Electivas*	9
4. Idiomas	Idioma nivel intermedio (quechua)	6
TOTALES		216

* Se programa máximo 6 asignaturas electivas, de los cuales se elige 3 en toda la formación profesional, cada uno con 3 créditos.

** No constituye parte de la carga académica de un docente.

6.4.4. Malla curricular del plan de estudios



6.4.5. Descripción y sumilla de las asignaturas

CIENCIAS SOCIALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 181	CIENCIAS SOCIALES	3	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Conoce y maneja los conceptos y categorías de las ciencias sociales y el enfoque interdisciplinario.
 Contenido Origen, objetivos e importancia de las ciencias sociales; disciplinas que la componen. La relación entre individualidad y socialidad. Socialización y construcciones identitarias. Etnicidad, relaciones étnicas, raza y racismo; cultura, género y medio ambiente. Organización social, diferenciación y estratificación social. Estado y poder en sociedades tradicionales y contemporáneas.

REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 182 (Grupo A)	REALIDAD NACIONAL Y	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
HI 181 (Grupo B)	MUNDIAL						

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.
 Contenido El mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI: el fin de la bipolaridad, la era postindustrial y la globalización. La sociedad virtual: la tercera revolución industrial, las redes y el mundo virtual. El Perú en dicho contexto. La urbanización y presencia migrante en las ciudades: la economía informal, la cultura chicha y el desborde popular. La violencia política y el pacto social en entredicho. Poder y política: la crisis de la democracia y el problema de la ciudadanía. Estado, políticas sociales y exclusión social.

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 181 (Grupos A y B)	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.
 Contenido La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: Taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en



las estructuras textuales.

MATEMÁTICA BÁSICA

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MA 181 (Grupos A y B)	MATEMÁTICA BÁSICA	5.0	4	2	6	Ninguno	DAMF

Naturaleza Teórico-Práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia AbstRAE, analiza y sinteriza información diversa, procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.
 Contenido (Grupo A)
 Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de Orden. Intervalos. Valor absoluto, radicales, exponentes, logaritmos y máximo entero. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales, con valor absoluto, con radicales, logarítmicas y exponenciales. Conceptos de geometría analítica. Sistema de coordenadas cartesianas. La línea recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. La circunferencia. Crónicas: parábola, elipse e hipérbola. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales: Constante, identidad, lineal, cuadrática, valor absoluto, raíz cuadrada, mayor entero y signo. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Funciones monótonas. Función inyectiva, sobreyectiva y biyectiva. Inversa de una función. Función par e impar. Función periódica. Función polinómica, y racional, trigonométrica, exponencial y logarítmica.

Contenido: (Grupo B)

Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto., radicales, exponente y logaritmos. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales y con valor absoluto. Razones y proporciones. Magnitud directa e inversa. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistema de coordenadas cartesianas. La línea recta: ecuación de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. La circunferencia. Crónicas: parábola, elipse e hipérbola. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales: Constante, identidad, lineal, cuadrática, valor absoluto y raíz cuadrada. Trazado de la gráfica de una función Álgebra de funciones. Composición de funciones. Función polinómica, racional exponencial y logarítmica.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MD 181 (Grupos A y B)	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje

Contenido	y de producción intelectual en diferentes niveles. Nociones básicas del conocimiento científico. Técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.
-----------	--

PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PS 181 (Grupo b)	PSICOLOGÍA Y	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
PS 182 (Grupo A)	DESARROLLO HUMANO						

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Utiliza los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas del desarrollo del hombre.
Contenido	El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo del ser humano. Aplicaciones de la psicología.

LIDERAZGO Y GESTIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AD 182 (Grupos A y B)	LIDERAZGO Y GESTIÓN	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.
Contenido	Observado: Empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.

INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 182	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	3.0	2	2	4	AN 181	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conoce las categorías, conceptos y principios de la antropología y sienta las bases para el aprendizaje, análisis y reflexión sobre el desarrollo del pensamiento y el canon antropológico. Desarrolla en los y las estudiantes sus capacidades comparativas y metodológicas para la investigación científica de los diversos temas y fenómenos de la sociedad, los seres humanos y la cultura.
Contenido	La antropología como disciplina específica de las ciencias sociales. Surgimiento y desarrollo de la antropología. Las disciplinas antropológicas. El trabajo de campo, la etnografía y el conocimiento antropológico. Los conceptos y categorías en la antropología. Filogenética y los orígenes del comportamiento humano. La conducta social organizada. La sociedad y la cultura. El cambio cultural y social. Panorama de las principales corrientes del pensamiento antropológico.

CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
BI 181 (Grupo A)	CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	5.0	4	2	6	Ninguno	DACB
BI 182 (Grupo B)							

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Explica el fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobierna la interacción hombre - ambiente para el logro del desarrollo sostenible.
Contenido	El hombre y la naturaleza, conocimiento de la naturaleza. Búsqueda de la definición de la vida y principales teorías de su evolución. Interacción hombre y ambiente, dinámica del ecosistema. Recursos naturales, biodiversidad y evolución. Perú país megadiverso y la controversia con el desarrollo y desarrollo sostenible. Problemas ambientales, causas y sustentabilidad. Medio ambiente y enfermedad. La población humana y su impacto.

SOCIEDAD Y CULTURA

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
CS 182 (Grupos A y B)	SOCIEDAD Y CULTURA	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.
Contenido	La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias; la construcción social del sentido. Cultura, ideología e imaginario: la socialización y la construcción de la subjetividad. La identidad y sus niveles: la nación como comunidad imaginada" y la diversidad cultural

en el Perú. Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales en el Perú. Cultura Popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura. La parte práctica incluye visitas guiadas a lugares y eventos culturales como las fiestas, rituales, museos, la presencia de lo barroco. Se visualizarán cine de contenidos culturales que darán lugar a su interpretación sociocultural.

FILOSOFÍA

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
FI 181 (Grupo A)	FILOSOFÍA	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
FI 182 (Grupo B)							

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.
Contenido	Filosofía. Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.

COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

Asignatura de Estudios Generales-Grupo B

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 182 (Grupos A y B)	COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	4.0	2	4	6	LE 181	DALL

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Produce textos expositivos y argumentativos siguiendo los procesos de la escritura de textos académicos para entrenarse en la construcción del conocimiento.
Contenido	La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico: el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.

TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 281	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS I	4.0	4	0	4	AN 182	DACHS

Naturaleza	Teórica
Ambiente	Aula.
Competencia	Interpreta las teorías y metodologías antropológicas dentro del contexto económico, político y cultural del surgimiento y desarrollo de la Antropología

Contenido	clásica y contemporánea de manera crítica. Contexto económico, político y cultural del surgimiento y desarrollo de la Antropología. Bases teórico-metodológicas. El evolucionismo. El difusionismo. El funcionalismo. El particularismo histórico. Representantes, aportes y críticas.
-----------	---

ECONOMÍA POLÍTICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
EC 281	ECONOMÍA POLÍTICA	3.0	3	0	3	Ninguno	DACEA

Naturaleza	Teórica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conoce el surgimiento de la economía política y los principales planteamientos sobre su proceso histórico; conoce las categorías principios y leyes de la economía. Analiza y reflexiona, adoptando una actitud crítica, sobre la organización de la producción en el sistema capitalista. Precisa los nuevos aportes de la economía política contemporánea y adopta una conducta proactiva para la mejora y el cambio en la calidad de vida de las personas y de la sociedad.
Contenido	La economía como ciencia social, surgimiento y desarrollo. El análisis económico: teorías, modelos y supuestos. Categorías, principios y leyes de la actividad económica. La escasez, las necesidades y los bienes y servicios económicos. El sistema de producción capitalista: antecedentes y proceso histórico. Los nuevos aportes de la economía política contemporánea. Estado, neoliberalismo y globalización económica.

PERÚ PREHISPÁNICO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 281	PERÚ PREHISPÁNICO	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conoce la teoría, método y nuevos enfoques sobre la etnografía y sus componentes.
Contenido	Los orígenes del hombre y el desarrollo de la agricultura y la ganadería. La aparición de la religión y la cerámica (Arcaico, Horizonte Temprano). Las sociedades guerreras (Intermedio Temprano). El desarrollo del Estado y sus formas imperiales (Horizonte Medio, Intermedio Tardío).

HISTORIA UNIVERSAL I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 283	HISTORIA UNIVERSAL I	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conoce el devenir de la humanidad entre los siglos XVI y XVIII y reflexiona sobre los orígenes históricos de la modernidad.
Contenido	El expansionismo europeo del siglo XVI y el surgimiento de los estados modernos. La aparición del capitalismo. El modelo absolutista de los siglos XVII y XVIII. Las nuevas ideas: humanismo, enciclopedismo e ilustración. Las transformaciones políticas y sociales del siglo XVIII (revolución

francesa) y la consolidación de la sociedad burguesa.

QUECHUA I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
QE 281	QUECHUA I (Intermedio)	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Reconoce la estructura lingüística del quechua e inicia diálogos como medio de comunicación en las comunidades de nuestra zona de influencia, además produce textos de modo participativo y creativo.
Contenido	Fonética Quechua. Puntos de Articulación, Reconocimiento de las partes del cuerpo humano y el entorno. Diálogos Básicos. Vocabulario Antropológico. Gramática Quechua. Estructura Silábica y Gramatical. Lecto-Escritura en temas de las Ciencias Sociales. Vocabulario Razonado.

SOCIOLOGÍA GENERAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
SO 281	SOCIOLOGÍA GENERAL	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conoce y comprende el campo de análisis de la sociología y relaciona las categorías y teorías sociológicas con las categorías y teorías antropológicas. Aprende a contextualizar los fenómenos y problemas sociales, conoce sus causas y consecuencias en el orden individual y social. Comprende la diversidad y la complejidad de la vida social en su relación con la cultura. Analiza y reflexiona sobre los problemas socioculturales, económicos y políticos en el marco de la globalización.
Contenido	La sociología y las ciencias sociales. Origen de la disciplina. Su campo de estudio. Fundamentos teóricos, clásicos y contemporáneos. El método sociológico. Principales corrientes sociológicas. Nociones básicas en sociología: hecho social, acción social, estructura, actores y situaciones. Sociedad, cultura, poder y política. Estatus, diferenciación, estratificación y clases sociales: el conflicto social. Problemas sociales en el marco de la globalización. Desigualdad, género, etnicidad, religión, Estado, ciudadanía y democracia.

INTRODUCCIÓN A LA ETNOGRAFÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 282	INTRODUCCIÓN A LA ETNOGRAFÍA	5.0	4	2	6	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Reconoce la importancia de la etnografía como enfoque, método y producto cultural dentro de la investigación antropológica.
Contenido	Definiciones conceptuales. La etnografía como método de investigación (observación participante, entrevistas etnográficas, uso de cuadernos de campo, registro de datos, ética en la investigación etnográfica). Diseño de investigación etnográfica. Selección de un campo de estudio. Formulación de preguntas de investigación. Planificación y estrategias para la recopilación de



datos. Técnicas de observación, participación en la vida cotidiana. Análisis de datos etnográficos: Transcripción, codificación de entrevistas y notas de campo. Identificación de temas. Elaboración de narrativas y descripciones etnográficas. Presentación de resultados: Escritura de informes etnográficos.

ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 284	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	3.0	2	2	4	EC 281	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula Salida de campo.
 Competencia Identifica la relación de la economía y cultura en los sistemas económicos no capitalistas y capitalistas desde la antropología social.
 Contenido La economía y cultura. Relación de la antropología y la economía. Teorías y enfoques. El intercambio y reciprocidad. Tipos de reciprocidad: generalizada, equilibrada y negativa. Importancia de los regalos y las obligaciones en las sociedades. Economía de dones y sistemas de redistribución. Economía simbólica y prestigio. Estudio de sistemas económicos tradicionales y contemporáneos. Economías de caza y recolección, agricultura, pastoreo, pesca, industrialización. Cambios en la subsistencia y sus implicaciones culturales. Intercambio y mercados locales y globales. Redes comerciales y rutas históricas de intercambio. El concepto de deuda de gratitud. Sistemas de regalos y prestigio. Jefatura y redistribución en sociedades segmentarias. Dinero, valor y simbolismo: Papel del dinero en diferentes culturas. Creación de valor y significado en objetos y recursos. Representaciones simbólicas de la riqueza. Desarrollo económico y globalización.

TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS II

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 286	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS	4.0	4	0	4	AN 281	DACHS

Naturaleza Teórica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Interpreta las teorías y metodologías antropológicas norteamericana desde una perspectiva antropológica con tolerancia y ética.
 Contenido La antropología norteamericana. Franz Boas. Escuelas y representantes. El Neo evolucionismo, representantes. La antropología inglesa, representantes. El estructural funcionalismo, representantes. La Escuela Francesa, representantes. Aportes de las escuelas antropológicas y críticas planteadas a dichas escuelas.

ETNOHISTORIA INCA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 282	ETNOHISTORIA INCA	3.0	2	2	4	HI 281	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Conoce y utiliza los métodos y herramientas de la etnohistoria para el estudio de la sociedad andina de los siglos XV y XVI.
 Contenido Conceptos y métodos de la etnohistoria. Antropología y etnohistoria. Estudio de la sociedad andina del Horizonte Tardío desde el enfoque interdisciplinario. Economía inca (reciprocidad, redistribución y control de pisos ecológicos). Organización social y parentesco (panaca y ayllu).

Estructuras de poder (Estado inca y curacazgos). Relaciones entre Estado inca y poblaciones locales (estudios de caso). Mitos pre y poshispánicos.

HISTORIA UNIVERSAL II

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 284	HISTORIA UNIVERSAL II	3.0	3	0	3	HI 283	DACHS

Naturaleza	Teórica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conoce el devenir de la humanidad entre los siglos XIX y XXI y abstrae los procesos mundiales contemporáneos.
Contenido	La consolidación del capitalismo: el colonialismo y el imperialismo de los siglos XIX y XX. Las guerras mundiales y el surgimiento del totalitarismo. Los procesos de descolonización y caída del imperialismo. El socialismo y la guerra fría. La caída del socialismo y los conflictos nacionalistas y étnicos. La globalización y el nuevo orden mundial.

QUECHUA II

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
QE 282	QUECHUA II (Intermedio)	3.0	2	2	4	QE 281	DALL

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conoce la importancia de la producción de textos especializados y sus diversas modalidades de traducción al español de manera responsables y respetando su orden lógico perceptivo.
Contenido	Redacción de Textos. Producción de textos: historias, cuentos, fabulas, poemas y otros. Vocabulario. Traducción del quechua-español. Traducción Libre, traducción literal y traducción semántica.

ESTRUCTURA SOCIAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 381	ESTRUCTURA SOCIAL	3.0	2	2	3	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula Salida de Campo.
Competencia	Describe las estructuras de sociedades simples y complejas en el contexto histórico y actual de manera crítica y reflexiva.
Contenido	Introducción esencial al concepto de estructura social. Define la importancia de la estructura social, además de su relación con otros conceptos antropológicos. Se exploran los componentes fundamentales de la estructura social: jerarquía, parentesco, grupos sociales e instituciones. Examina la evolución de la estructura social, su adaptación a factores externos y su influencia en las sociedades. Analiza la diversidad cultural a través del estudio de ejemplos de diferentes sociedades y se abordan temas como el poder, la desigualdad y la movilidad social. El curso concluye con un estudio de los movimientos sociales y del cambio social con ejemplos históricos y contemporáneos que ilustran su impacto en la estructura social.

ETNICIDAD E IDENTIDAD

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 383	ETNICIDAD E IDENTIDAD	3.0	2	2	4	NINGUNO	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conoce las categorías de etnicidad e identidad en contextos socioculturales diversos desde una perspectiva de la antropología social.
Contenido	Introducción a la etnicidad y la identidad. Distinciones entre etnicidad, raza y nacionalidad. Importancia de la identidad étnica en la sociedad contemporánea. Teorías y enfoques de la etnicidad y la identidad. La construcción social, cultural, histórica, religión y lengua de la identidad étnica. Teorías sobre la formación de grupos étnicos y su mantenimiento. Identidad étnica y género. Etnicidad y diversidad cultural. Procesos de adaptación cultural y aculturación. Multiculturalismo y pluralismo étnico en la sociedad contemporánea. Conflictos étnicos y nacionalismo. Identidad étnica y migración, refugiados en la construcción y reconfiguración de la identidad étnica. Representación cultural y medios de comunicación. Identidad étnica y políticas públicas.

ANTROPOLOGÍA AMBIENTAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 385	ANTROPOLOGÍA AMBIENTAL	4.0	2	4	6	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula - Salida de campo.
Competencia	Evaluá la racionalidad de las poblaciones andinas en relación al calentamiento global desde una perspectiva emic, critica y reflexiva.
Contenido	El curso de Antropología Medioambiental se centra en el estudio de la interacción entre las sociedades humanas y su entorno natural. Incluye una introducción a la disciplina y sus enfoques teóricos, la exploración de conceptos como la ecología humana y la adaptación cultural, así como el análisis de temas cruciales como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la política ambiental y la justicia social. Además, se examinan las influencias de sistemas de creencias y cosmovisiones en la relación con el medio ambiente. El curso también aborda cuestiones relacionadas con entornos urbanos y la salud, y se adentra en la aplicación práctica de la antropología medioambiental en proyectos de desarrollo sostenible y la resolución de conflictos. Finaliza con una reflexión sobre los desafíos y las perspectivas futuras en la disciplina, proporcionando a los estudiantes una comprensión integral de las complejas interacciones entre las culturas humanas y su entorno natural.

TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS III

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 387	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS III	4.0	2	2	4	AN 286	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Interpreta las teorías y metodologías antropológicas de inicios del siglo XX y analiza sus implicancias desde una perspectiva antropológica.
Contenido	El curso Teoría antropológica III examina el contexto económico, social y político de principios del siglo XX en el que la antropología se desenvuelve y cómo se entrelaza con las perspectivas marxistas. Explora la antropología marxista y sus detractores, destacando el aporte de la antropología en los clásicos del marxismo. Se analiza el concepto de cultura en las visiones de Marx y Engels, así como la crítica cultural de la Escuela de Frankfurt. El curso se enfoca en el influjo de Gramsci en el análisis cultural, abordando las culturas hegemónicas y populares, y las clases hegemónicas y subalternas. Concluye con una exploración de la dominación cultural en contextos contemporáneos.

CONQUISTA Y COLONIA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 381	CONQUISTA Y COLONIA	3.0	3	0	3	HI 282	DACHS

Naturaleza Teórica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Conoce el devenir de la sociedad andina entre los siglos XVI y XVIII, a partir del enfoque interdisciplinario entre Antropología e Historia.
 Contenido Teorías antropológicas para el estudio de la conquista y la dominación colonial (aculturación, desestructuración, adaptación en resistencia, dominación sin dominio). La sociedad andina y el modelo colonial por ejes de análisis: la comunidad indígena (repartimientos, reducciones y tributación), la ciudad colonial (arquitectura y funciones), la hacienda colonial (organización y racionalidad), el mercado colonial (ejes y espacios regionales) y el Estado colonial (administración política, dominación y evangelización).

INVESTIGACIÓN I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
TI 381	INVESTIGACIÓN I	3.0	1	4	5	AN 282	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Comprende y aplica la estructura de los diseños de investigación cualitativa y cuantitativa en el contexto de las ciencias sociales y la antropología, integrando de manera reflexiva y ética los principios de la responsabilidad social universitaria en su enfoque de investigación.
 Contenido Investigación I es un curso fundamental en el proceso de formación académica y científica, cuyo objetivo principal es brindar a los estudiantes las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar un diseño o proyecto de investigación sólido y efectivo. Esta materia se centra en proporcionar una base teórica y práctica que permita a los estudiantes comprender y aplicar los principios esenciales de la investigación, desde la identificación de un problema o pregunta de investigación, su justificación, los objetivos, el marco teórico, la formulación de hipótesis y su operacionalización.

PARENTESCO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 382	PARENTESCO	3.0	2	2	4	AN 381	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula - Salida de campo.
 Competencia Diferencia los sistemas de parentesco de los diversos grupos étnicos y sociales, además construye genealogías para entender los procesos económicos y sociales de manera reflexiva y constructiva.
 Contenido Explora las estructuras familiares y las relaciones familiares en diversas sociedades y culturas. Aborda los fundamentos teóricos del parentesco, tipos de sistemas de parentesco, estructuras familiares, sistemas de matrimonio y alianza, tabúes del incesto y sus consecuencias sociales, económicas y culturales. Examina la influencia del género, la religión y la economía en las dinámicas de parentesco. Considera casos contemporáneos, así como perspectivas futuras en el campo, ofreciendo una comprensión completa de cómo el parentesco es fundamental en la organización de las sociedades y las culturas alrededor del mundo.

FOLKLORE Y CULTURA POPULAR

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 384	FOLKLORE Y CULTURA POPULAR	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Conoce los debates teóricos en torno a folklore y la cultura popular y el folklore y desarrolla interés para identificar y estudiar temas de folklore y cultura popular regional.
 Contenido La disciplina Folklore aborda la amplitud de las tradiciones culturales populares. Explora los elementos centrales del folklore, como narrativa, mitología, música, danza, vestimenta, festividades, creencias religiosas y prácticas, presta especial atención a la tradición oral y la transmisión cultural, así como a la interacción entre el folklore y la identidad cultural. Además, analiza cómo el folklore se ha adaptado en respuesta a la globalización y la modernización. También aborda la influencia del folklore en la política y la preservación cultural, y concluye con una visión de las perspectivas actuales y futuras en el campo del folklore y su relevancia continua en la sociedad contemporánea.

LENGUA Y SOCIEDAD

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 386	LENGUA Y SOCIEDAD	4.0	4	0	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza Teórica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Explica las ideas fundamentales sobre lengua y sociedad desde una perspectiva histórico antropológica, basadas en las contribuciones de distintos autores en el campo de la antropología lingüística.
 Contenido Exploración de los conceptos de lengua y sociedad y su interacción, con un enfoque en la dimensión sociocultural del lenguaje. Historia lingüística andina. Análisis de las comunidades lingüísticas, la realidad sociolingüística en el contexto de Perú y el papel desempeñado por la escuela y los medios de comunicación. Contribución de la antropología a las políticas educativas y culturales relacionadas con el uso del lenguaje en un entorno plurilingüe, promoviendo la interculturalidad.

TEORÍAS ANTROPOLOGÍCAS IV

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 388	TEORÍAS ANTROPOLOGÍCAS IV	4.0	4	0	4	AN 387	DACHS

Naturaleza Teórica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Interpreta las teorías y metodologías antropológicas del siglo XX hasta la actualidad y analiza sus implicancias desde una perspectiva antropológica.
 Contenido Contexto global del siglo XXI. El posestructuralismo. La antropología posmoderna. La antropología simbólica. Antropología crítica. La antropología de la complejidad. Aportes de las escuelas antropológicas y las críticas realizadas. Las nuevas teorías e interpretaciones en la antropología contemporánea.

PERÚ CONTEMPORÁNEO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 382	PERÚ CONTEMPORÁNEO	3.0	3	0	3	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Conocen las relaciones entre Estado y sociedad andina entre los siglos XIX y XX a partir del enfoque interdisciplinario entre Antropología e Historia.
Contenido	La sociedad andina a fines del siglo XVIII: entre la adaptación y la resistencia. Las rebeliones andinas (Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru) y las sublevaciones tardío coloniales. Los debates sobre la independencia. Las economías y poderes regionales: minas, haciendas e intercambio en el siglo XIX. Estado y campesinado en el siglo XIX: tributación, guerra y nacionalismo campesino. La reconstrucción nacional, la República Aristocrática y la economía de exportación. El oncenio de Leguía y el indigenismo. La consolidación republicana: migraciones, movimientos campesinos y reforma agraria. Violencia y rondas campesinas.

INVESTIGACIÓN II

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
TI 382	INVESTIGACIÓN II	4.0	2	4	6	TI-381	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Adquiere un conocimiento sólido y aplica habilidades avanzadas en métodos y técnicas de recolección de información, fundamentales en el ámbito de la investigación antropológica.
Contenido	Este curso se enfoca en el desarrollo avanzado de habilidades en metodología cualitativa, con un enfoque particular en la etnografía. Los estudiantes explorarán técnicas especializadas de recopilación de información, que incluyen la observación, entrevistas, historias de vida, investigación documental y estudios de caso. Para cada técnica, los estudiantes sabrán construir sus instrumentos respectivos: guías de observación, entrevistas, historias de vida, de registro documental y estudios de caso. Al finalizar el curso, los estudiantes estarán plenamente preparados el trabajo de campo para el acopio de información.

ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 481	ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	4.0	3	2	5	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula Salida de campo.
Competencia	Interpreta a partir de los símbolos y los significados acepciones socioculturales a la producción de los signos como expresión humana y observa sus diferencias desde una perspectiva antropológica.
Contenido	La Antropología simbólica, como asignatura, se enfoca en el estudio de la cultura como un sistema de significados y símbolos compartidos por grupos humanos, explorando sus fundamentos, desarrollo histórico y las figuras clave en esta corriente, que incluyen a Clifford Geertz, Victor Turner, David Schneider, Edgar Morin, Mario Trevi, Dan Sperber y Ernst Cassirer. A lo largo del curso, se profundiza en la naturaleza de los símbolos, los rituales y el simbolismo cultural en diversas sociedades, analizando teorías estructurales y semióticas para desentrañar sistemas de significado. También se exploran temas como la



identidad cultural, la religión, el poder, las artes y las aplicaciones prácticas de la antropología simbólica. Finalmente, se abordan las perspectivas futuras y los desafíos en esta corriente de la antropología, proporcionando una comprensión completa de cómo los símbolos y significados forman la base de la comprensión de la cultura y la sociedad.

COSMOVISIÓN ANDINA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 483	COSMOVISIÓN ANDINA	4.0	3	2	5	AN 386	DACHS
Naturaleza	Teórico-práctica.						
Ambiente	Aula Salida de campo.						
Competencia	Los estudiantes desarrollarán la capacidad de comprender, apreciar y respetar las culturas diferentes a la suya, lo que incluye la cosmovisión andina; desarrollarán habilidades de investigación y análisis; aprenderán a comunicarse de manera efectiva con personas de culturas diferentes.						
Contenido	El curso ofrece un profundo análisis de esta visión del mundo arraigada en la interconexión entre el ser humano, la naturaleza, la sociedad y lo sagrado. Los estudiantes explorarán temas clave que incluyen economía y sustento, la relación con lo sagrado, salud, enfermedad y muerte, la relación con la naturaleza, la importancia de la tradición oral, así como el equilibrio entre el orden, la solidaridad y el respeto en la sociedad andina. Reflexionarán sobre los desafíos y las perspectivas futuras de la cosmovisión andina en el contexto moderno, lo que proporcionará una comprensión integral de esta rica visión del mundo en una secuencia lógica.						

ANTROPOLOGÍA EN EL PERÚ

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 485	ANTROPOLOGÍA EN EL PERÚ	3.0	2	2	4	HI 282	DACHS
Naturaleza	Teórico-práctica.						
Ambiente	Aula Salida de campo.						
Competencia	Evalúa la contribución de la antropología en el Perú en cada uno de los períodos de sus desarrollos y de acuerdo a su contexto de manera crítica y reflexiva.						
Contenido	Contexto colonial. Precursores de la antropología en el Perú. Siglo XX y la Institucionalización de la disciplina. La antropología aplicada en el Perú. Investigaciones antropológicas en el espacio rural, urbano y amazónico. Situación actual de la antropología. Aportes y críticas.						

ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 487	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	3	2	2	4	HI 382	DACHS
Naturaleza	Teórico-práctica.						
Ambiente	Aula Salida de campo.						
Competencia	Fomenta la capacidad para analizar de manera crítica los conceptos y teorías fundamentales relacionados con el desarrollo y la antropología; evalúan y cuestionan las raíces históricas del desarrollo, teorías del desarrollo y enfoques críticos desde una perspectiva antropológica. Desarrollan habilidades para comprender y desafiar la complejidad de las dinámicas sociales, culturales y económicas en contextos de desarrollo, y son capaces de aplicar el pensamiento crítico a través de estudios de casos y análisis reflexivos.						
Contenido	Antropología del Desarrollo I es eminentemente teórico que introduce a los estudiantes en los conceptos y teorías fundamentales relacionados con el						

desarrollo y la antropología. Explora las raíces históricas del desarrollo, teorías del desarrollo y enfoques críticos. Analiza cómo la antropología ha contribuido a la comprensión de las dinámicas sociales, culturales y económicas en contextos de desarrollo. A través de estudios de casos y análisis críticos, se exploran temas como la globalización, la cultura, la desigualdad social, la equidad de género, la participación comunitaria y la sostenibilidad. El curso sienta las bases teóricas para comprender la complejidad del desarrollo y su impacto en las comunidades.

TEORÍA DEL CAMPESINADO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 489	TEORÍA DEL CAMPESINADO	3.0	2	2	4	AN 382	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula Salida de campo.
 Competencia Analiza los aspectos sociales, económicos, políticos e ideológicos del campesinado. Analiza la participación política de los movimientos campesinos.
 Contenido El curso Teoría del campesinado ofrece un análisis profundo de esta categoría social y cultural, explorando su definición en contraste con los no-campesinos, su intersección con lo étnico, la lógica de la economía campesina y la explotación del trabajo, su cultura, las políticas agrarias y reforma agraria, así como los movimientos campesinos. Los estudiantes examinarán cómo las comunidades campesinas se definen, organizan y resisten en diversos contextos globales y locales. A través de estudios de caso y discusiones críticas, desarrollarán una comprensión sólida de las complejas dinámicas que caracterizan la vida campesina y su relevancia en la sociedad contemporánea.

INVESTIGACIÓN III

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
TI 481	INVESTIGACIÓN III	3.0	2	4	6	TI 382	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula - Salida de campo.
 Competencia El curso se centra en dos competencias: la elaboración del informe de tesis y el dominio de las normas APA última edición. Los estudiantes aprenden a estructurar un informe de tesis, incluyendo la introducción, el marco teórico, el marco metodológico y la interpretación de resultados. Además, adquieren habilidades en las normas APA para citación y referencias. Estas competencias son fundamentales para la finalización exitosa de la tesis y la comunicación efectiva de los resultados de investigación.
 Contenido El curso abarca dos aspectos fundamentales. Primero, desarrolla el protocolo de informe de tesis, proporcionando las herramientas necesarias para hacer el resumen estructurado, la introducción, el planteamiento del problema, el marco teórico, el marco metodológico, el análisis e interpretación de los resultados y las conclusiones. Segundo, otorga el dominio de las normas APA última edición, incluyendo la automatización de índices, el uso apropiado de niveles de títulos, la correcta aplicación de referencias y citas, así como las habilidades de parafraseo y uso de citas textuales. Además, se profundiza en temas éticos de investigación, se instruye en la gestión del gestor bibliográfico Mendeley y en la utilización de programas antiplagio. El curso también imparte técnicas de corrección de redacción y explora la creación efectiva de elementos visuales, como cuadros, tablas, mapas e ilustraciones, todos fundamentales en la construcción del informe de tesis.

ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.



AN 482	ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO	3.0	2	2	4	AN 485	DACHS
Naturaleza	Teórico-práctica.						
Ambiente	Aula.						
Competencia	Deduce las percepciones de construcción del género en las diversas culturas y reflexiona sobre sus repercusiones en los sociales, económicos y políticos de manera tolerante y desde la perspectiva antropológica.						
Contenido	Definiciones categoriales sobre género. Las intersecciones entre la antropología y la cuestión de género; comprensión de cómo las estructuras culturales, sociales y de género influyen en la vida de las personas en diferentes sociedades y contextos. Estudio de las teorías de género y su aplicación en la investigación antropológica, analizando cómo las normas de género moldean la identidad, las relaciones familiares, las dinámicas laborales y las estructuras de poder. Estudio de la construcción de la identidad de género, la diversidad de identidades de género, la sexualidad, el feminismo y la masculinidad, así como la violencia de género. A través de estudios de caso y análisis críticos, se desarrolla una apreciación intercultural de cómo el género se manifiesta en diferentes sociedades y contribuirán a la reflexión sobre las desigualdades de género y la justicia social.						

ETNOLOGÍA ANDINA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 484	ETNOLOGÍA ANDINA	4	2	2	4	AN 383	DACHS
Naturaleza	Teórico-práctica.						
Ambiente	Aula.						
Competencia	Competencias en investigación antropológica, comprensión de las prácticas culturales, creencias y valores, conocimiento histórico y evolución de las culturas andinas, análisis de su influencia en la sociedad moderna y adaptación a los cambios contemporáneos, además de estudios de caso regionales.						
Contenido	Comprensión profunda de la cultura andina y su relación con la sociedad. Conocimiento de las prácticas culturales, las creencias y los valores de los pueblos andinos, así como su historia y evolución a lo largo del tiempo. Análisis de las formas en que la cultura andina ha influido en la sociedad moderna y cómo se ha adaptado a los cambios en el mundo contemporáneo. Conocimiento de estudios de caso regional.						

ANTROPOLOGÍA COMPARADA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 486	ANTROPOLOGÍA COMPARADA	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
Naturaleza	Teórico-práctica.						
Ambiente	Aula.						
Competencia	Comprender y analizar la diversidad cultural en diversas regiones del mundo, comparar las culturas para identificar similitudes y diferencias y desarrollar habilidades de pensamiento crítico al examinar críticamente las dinámicas culturales en las regiones mencionadas.						
Contenido	Este curso proporciona información sobre la diversidad de culturas en regiones como África, Oceanía, Asia, Australia y las Américas excluyendo las culturas andinas, con un énfasis en la comparación con las culturas andinas.						

ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.

AN 488	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II	4.0	2	4	6	AN 487	DACHS
--------	--------------------------------	-----	---	---	---	--------	-------

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	<p>La Antropología del Desarrollo II se enfoca en la gestión de proyectos de desarrollo. El curso se divide en etapas clave, que incluyen el diagnóstico (Diagnóstico Rural-Urbano Rápido y Diagnóstico Rural-Urbano Participativo), formulación de proyectos, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de impactos. Los estudiantes aplicarán los conceptos teóricos aprendidos en el curso anterior para desarrollar habilidades prácticas en la planificación, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo. A través de estudios de casos y ejercicios prácticos, los estudiantes aprenderán a diseñar proyectos culturalmente sensibles, a colaborar con comunidades locales y a evaluar el impacto de las intervenciones de desarrollo. Este curso prepara a los estudiantes para trabajar en el campo de la antropología aplicada y la gestión de proyectos de desarrollo.</p>

ANTROPOLOGÍA URBANA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 490	ANTROPOLOGÍA URBANA	4.0	3	2	5	AN 481	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	<p>Los estudiantes desarrollarán competencias esenciales que les permitirán analizar y comprender las complejas dinámicas culturales, sociales y espaciales en entornos urbanos contemporáneos, explorando temas que van desde la diversidad cultural hasta la gentrificación. Adquirirán la habilidad de aplicar la antropología en contextos urbanos específicos, mediante investigaciones de campo y análisis de casos de estudio que ilustran su utilidad práctica.</p>
Contenido	<p>Este curso se enfoca en la exploración de las dinámicas culturales, sociales y espaciales en los entornos urbanos contemporáneos. Los estudiantes analizarán y comprenderán la complejidad de la vida en la ciudad, examinando temas que incluyen la diversidad cultural, la migración, la gentrificación, el desarrollo urbano, la segregación, las identidades urbanas y la relación entre las comunidades urbanas y su entorno físico. Además, se llevará a cabo un estudio de casos que exemplificará la aplicación de la antropología en contextos urbanos específicos.</p>

EPISTEMOLOGÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
TI 482	EPISTEMOLOGÍA	4.0	3	2	5	TI 481	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	<p>El curso de epistemología capacita a los estudiantes en tres áreas clave: el pensamiento crítico, al explorar y evaluar teorías y métodos; la habilidad para la investigación, al enfocarse en el conocimiento científico y social y enseñar la planificación, ejecución y comunicación de investigaciones; y la habilidad para la reflexión, al analizar conceptos como la ruptura y el racionalismo aplicado, lo que fomenta la introspección sobre el proceso de pensamiento y su relación con el conocimiento en general.</p>
Contenido	<p>Enfoque del conocimiento general, el conocimiento científico y el conocimiento científico social. Se discute las principales propuestas metodológicas del pensamiento contemporáneo, como la modernización del racionalismo, el</p>



racionalismo crítico, la estructura de las revoluciones científicas, la hermenéutica como método, el método en el marxismo, la fenomenología como método y el anarquismo metodológico. También se aborda la relación entre la epistemología y la metodología, los obstáculos epistemológicos, la ruptura, la construcción del objeto y el racionalismo aplicado.

ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 581	ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN	4.0	3	2	5	TI 482	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	A aplicar principios antropológicos para analizar cómo la cultura y la diversidad influyen en los procesos educativos. Adquieren habilidades para evaluar de manera crítica los sistemas educativos y las políticas contemporáneas, comprendiendo cómo estas políticas impactan en la diversidad cultural y lingüística. Comprenden que la educación intercultural bilingüe debe ser inclusivos y respetuosos de las lenguas y culturas locales. Estas competencias les capacitan para abordar los desafíos educativos contemporáneos desde una perspectiva antropológica, promoviendo la diversidad en el ámbito educativo.
Contenido	Este curso se enfoca en la intersección entre la antropología y la educación, explorando cómo la antropología enriquece la comprensión de los procesos educativos en diversas culturas y contextos. Examina la diversidad cultural en la educación, las prácticas pedagógicas en diferentes entornos, la influencia de las tradiciones culturales en la enseñanza y el aprendizaje, y la relación entre educación e identidad. Presta atención a la incorporación de la educación intercultural bilingüe como enfoque inclusivo y respetuoso de las lenguas y culturas de las comunidades. Analiza cómo los procesos de socialización y enculturación influyen en la transmisión de conocimientos y en la construcción de identidades culturales a través de la educación.

ETNOLOGÍA AMAZÓNICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 583	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3.0	2	2	4	AN 483	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula y viaje de estudios.
Competencia	Los estudiantes adquieren la competencia en etnografía y análisis cultural, lo que les capacita para investigar y comprender las tradiciones, cosmovisiones y modos de vida de las comunidades indígenas y locales en la Amazonía peruana. Adquieren habilidad en el análisis de políticas y desafíos ambientales, permitiéndoles evaluar críticamente las políticas gubernamentales relacionadas con los derechos indígenas y los problemas medioambientales, como la tala ilegal y la minería ilegal. Se promueve la competencia en comunicación intercultural y gestión sostenible, lo que les habilita para comunicarse eficazmente con las comunidades indígenas, comprender la importancia de las lenguas indígenas y abordar temas de gestión sostenible y desarrollo en la región.
Contenido	Estudio de la Amazonía peruana, analizando su riqueza cultural y ecológica. Se explora las tradiciones, cosmovisiones y modos de vida de las diversas comunidades indígenas y locales que residen en esta región. A través de métodos etnográficos, se examina las implicaciones de las políticas gubernamentales, abordando los derechos indígenas, los conflictos ambientales, la tala ilegal y la minería ilegal. Se analiza la vitalidad de las lenguas indígenas y la economía tribal y su interacción con la economía moderna. Se proporciona una comprensión

exhaustiva de la Amazonía peruana y su importancia global, permitiendo abordar de manera analítica y crítica los desafíos que afectan a esta región.

ANTROPOLOGÍA Y SALUD

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
AN 585	ANTROPOLOGÍA Y SALUD	3.0	2	2	4	AN 488	DACHS
Naturaleza	Teórica y práctica.						
Ambiente	Aula y salida de campo.						
Competencia	En el curso, los estudiantes de Antropología desarrollarán competencias en: 1) Antropología de la Salud, comprendiendo la influencia cultural en la atención médica y el bienestar; 2) Atención Médica Transcultural, abordando la diversidad cultural en la atención de salud y 3) Equidad en Salud y Ética Médica, identificando desigualdades y promoviendo la ética en la atención de salud. Estas competencias les permitirán abordar los desafíos en salud desde una perspectiva cultural y ética.						
Contenido	Este curso proporciona una introducción a la antropología aplicada a la salud, explorando cómo las dimensiones culturales influyen en la atención médica, la enfermedad, el bienestar y la práctica de la salud en diversas comunidades y contextos. Los estudiantes analizarán conceptos clave como las creencias, prácticas y sistemas de curación, la atención médica transcultural y las políticas de salud en contextos culturalmente diversos. Presta atención a la comprensión de las desigualdades en salud, los determinantes sociales de la salud y la ética en la atención médica.						

ANTROPOLOGÍA POLÍTICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
AN 587	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	4.0	3	2	5	AN 381	DACHS
Naturaleza	Teórica y práctica.						
Ambiente	Aula.						
Competencia	Los estudiantes desarrollarán tres competencias: análisis de estructuras de poder en sociedades, investigación y comparación de sistemas de control social en diferentes culturas, y comprensión de estrategias de resistencia y cambio social. Entienden cómo el poder político y económico influye en el comportamiento y la cultura, analizan distintos contextos culturales y evalúan estrategias de resistencia en sociedades, y aplican este conocimiento en la comprensión de temas relacionados con política, cultura, identidad y justicia.						
Contenido	Definiciones categoriales. Explora las dinámicas de poder en sociedades humanas, analiza cómo se relacionan con la cultura y el comportamiento, y examina temas como control social, liderazgo, resistencia a la dominación y sus implicaciones en la identidad, el conflicto y la justicia.						

ANTROPOLOGÍA Y ÉTICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 589	ANTROPOLOGÍA Y ÉTICA	3.0	2	2	4	Ninguna	DACHS
Naturaleza	Teórica y práctica.						
Ambiente	Aula.						
Competencia	Analizan la influencia de las diferencias culturales en la ética, aplican principios éticos en la práctica antropológica y participan en debates éticos y reflexión crítica sobre dilemas éticos en la disciplina. Estas competencias permiten comprender, actuar éticamente y debatir asuntos éticos en contextos multiculturales, fortaleciendo la preparación para la investigación y la interacción						



Contenido	con diversas comunidades y culturas. Conceptos categoriales sobre ética y moral. Se analiza la influencia de las diferencias culturales en las percepciones morales y éticas de las sociedades humanas, abordando aspectos cruciales como el relativismo cultural, los derechos humanos, la justicia global y la responsabilidad ética en la práctica antropológica. A través de la revisión de casos reales y teorías éticas en el contexto de la antropología, se promueve la reflexión crítica y la aplicación de principios éticos al estudiar y relacionarse con diversas culturas y comunidades.
-----------	--

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
TI 581	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I	5.0	3	4	7	TI 482	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula - Salida de campo.
Competencia	Los estudiantes desarrollan habilidades y competencias para llevar a cabo investigaciones antropológicas rigurosas, efectivas y con responsabilidad social.
Contenido	Con base en el proyecto elaborado por los estudiantes en Investigación II, se otorga asesoramiento de la elaboración de tesis antropológica, contextualizado en la línea y temas de investigación definidos en la Escuela Profesional de Antropología Social. El producto debe ser el 50 % del borrador de tesis.

GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 582	GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	3.0	2	2	4	SO 281	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Los estudiantes desarrollarán tres competencias: 1) Analizar las raíces culturales de conflictos, 2) Aplicar estrategias de resolución pacífica y negociación intercultural, y 3) Utilizar mediación cultural y enfoques de justicia restaurativa para gestionar conflictos de manera ética y efectiva en diversos contextos.
Contenido	Desarrollo de conocimientos para la gestión de conflictos en contextos culturales y sociales diversos. Exploración de las raíces culturales de los conflictos, conocimiento de estrategias de resolución pacífica, negociación intercultural, y promoción del diálogo constructivo en situaciones de conflicto. Mediación cultural, la justicia restaurativa y la reconciliación en contextos comunitarios y globales. Conocimiento de estudios de casos y ejercicios prácticos.

ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 584	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	3.0	2	2	4	TI 482	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	En el curso de Antropología de la Religión, los estudiantes desarrollarán tres competencias esenciales: 1) Analizar prácticas religiosas y creencias en diversas culturas, 2) Comprender la relación entre religión y cultura, y 3) Estudiar rituales y religiosidad en contextos específicos. Estas competencias les permitirán comprender y analizar la influencia de la religión en la vida cotidiana y la estructura social en diversas sociedades y contextos culturales.
Contenido	El curso de Antropología de la Religión se enfoca en una reflexión profunda sobre la definición de religión y la distinción entre lo sagrado y lo profano; se explora

las creencias y cultos religiosos y analiza los agentes involucrados en las prácticas religiosas. Estudia las teorías sobre la religión. El vínculo con la producción agrícola y pecuaria, en su relación con la salud-enfermedad, la muerte y la escatología. Se estudia los rituales de paso, curativos, positivos, negativos, proyectivos y propiciatorios. Los nuevos movimientos religiosos contemporáneos.

ANTROPOLOGÍA Y ESPACIOS DE INNOVACIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
AN 586	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia Los estudiantes aprenderán a apreciar las diferencias culturales, abordar los desafíos de la innovación multidimensional global y local, y colaborar con individuos de diferentes orígenes culturales.
 Contenido El curso explora la innovación en diversas dimensiones, como la cultural, económica, tecnológica, comunicativa y comercial en sociedades tradicionales. Los estudiantes se familiarizan con el concepto de innovación, analizarán el cambio cultural y económico, investigan la adopción de tecnología y comunicación, y examinan la evolución de sistemas de intercambio y comercio. El curso incluye estudios de caso globales y locales.

ANTROPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 588	ANTROPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA	3.0	2	2	4	AN 587	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula.
 Competencia El curso permite el desarrollo de tres competencias clave: analizar la violencia en diferentes contextos culturales, comprender sus diversas manifestaciones, y desarrollar estrategias para prevenirla y resolverla. Estas competencias les permitirán comprender y abordar la violencia en sus múltiples formas en la sociedad.
 Contenido Este curso explora la relación entre la violencia y la cultura en diversas sociedades. Se analiza las raíces y manifestaciones de la violencia en contextos culturales variados, examinando factores como el poder, la ideología y la desigualdad social. Se abordarán temas clave, incluyendo la violencia social y política, la violencia de género, la violencia en contextos urbanos y rurales, y la violencia en el ámbito doméstico. A través de estudios de casos y análisis teóricos, se induce hacia una comprensión crítica de la violencia como fenómeno social y cultural, explorando estrategias para su prevención y resolución en una variedad de contextos.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
TI 582	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	5.0	2	4	6	TI 581	DACHS

Naturaleza Teórico-práctica.
 Ambiente Aula Salida de campo.
 Competencia Los estudiantes desarrollan habilidades y competencias para llevar a cabo investigaciones antropológicas rigurosas, efectivas y con responsabilidad social.
 Contenido Sobre la base del avance realizado en Trabajo de investigación I, se otorga asesoramiento de la elaboración de tesis, contextualizado en la línea y temas de investigación, definidos en la Escuela Profesional de Antropología Social. El

producto debe ser el 100 % del borrador de tesis.

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS:

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 592	PRÁCTICA PREPROFESIONAL	3.0	--	--	--	160 créd. aprobados	DACHS

Naturaleza	Práctica.
Ambiente	Centro de práctica en instituciones públicas y privadas.
Competencia	Logran los estudiantes tener la oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos en un contexto práctico, trabajar en equipo con personas de diferentes disciplinas y contribuir de manera significativa a la comprensión y solución de problemas sociales y culturales en el mundo real.
Contenido	Ejercicio pre-profesional en entidades estatales o privadas, en las área socio-cultural.

SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 594	SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO	3.0	1	4	5	160 créd. aprobados	DACHS

Naturaleza	Práctica.
Ambiente	Instituciones públicas y privadas.
Competencia	Lograr que los estudiantes participen en equipos multidisciplinarios y serán asignados a actividades, programas y proyectos específicos propuestos por organizaciones o instituciones. Cada equipo tendrá que diseñar e implementar soluciones creativas y sostenibles para abordar un problema social identificado en la comunidad.
Contenido	La asignatura de Servicio Social Universitario implica que los estudiantes se involucren en actividades prácticas para contribuir al desarrollo de la comunidad. Aplican conocimientos académicos y colaboran en la solución de problemas sociales. Trabajan en proyectos específicos en colaboración con diversas organizaciones, desarrollando habilidades y competencias relacionadas con su área de estudio. Además de beneficiar a la comunidad, esta asignatura busca el crecimiento personal y profesional de los estudiantes. Promueve valores como la solidaridad y la responsabilidad social, proporcionando una comprensión más profunda de su entorno social y cultural para fortalecer su formación integral.

ASIGNATURAS ELECTIVAS:

ANTROPOLOGÍA Y DERECHO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 283	ANTROPOLOGÍA Y DERECHO	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	En Antropología Jurídica, los estudiantes desarrollarán tres competencias clave: analizar sistemas legales consuetudinarios en contextos tradicionales, comprender críticamente la interacción entre cultura y derecho, y aplicar enfoques antropológicos para abordar cuestiones legales en diversos contextos. Estas competencias les permitirán comprender y resolver asuntos legales en contextos culturales complejos.
Contenido	En el curso de Antropología Jurídica, se explora la interacción entre la

antropología social y sistemas legales en diversas sociedades, con énfasis en sistemas de derecho consuetudinario en sociedades tradicionales como los Andes Centrales y más allá. Se analiza la interconexión de estas normas legales con la cultura, la identidad y la diversidad cultural, explorando temas como la resolución de conflictos, justicia indígena, pluralismo jurídico, derechos humanos y la relación entre cultura y derecho. A través de estudios de casos y análisis teóricos, los estudiantes desarrollarán una comprensión crítica de esta relación y la capacidad de aplicar enfoques antropológicos para abordar cuestiones legales en diversos contextos, incluyendo aquellos donde el derecho consuetudinario tiene un papel central.

ANTROPOLOGÍA FÍSICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 389	ANTROPOLOGÍA FÍSICA	3.0	1	4	5	Ninguno	DACHS
Naturaleza	Teórico-práctica.						
Ambiente	Aula.						
Competencia	En el curso de Antropología Física, los estudiantes desarrollarán tres competencias clave: comprender la evolución humana y la variabilidad biológica, aplicar conocimientos en contextos forenses y utilizar conceptos en salud pública. Estas competencias les proporcionarán una comprensión sólida de la Antropología Física y la capacidad de aplicar su conocimiento en una variedad de contextos, incluyendo investigación, trabajo forense y salud pública						
Contenido	Estudio de la evolución humana, la biología y diversidad de poblaciones humanas; la relación entre los seres humanos y su entorno físico; examen de la paleoantropología, la genética humana, la variabilidad biológica, la adaptación y ecología humanas, y la antropología forense. Con enfoques teóricos y prácticos, los estudiantes desarrollarán una comprensión sólida de la historia evolutiva de la humanidad y la diversidad biológica dentro de las poblaciones humanas, así como las aplicaciones en contextos forenses y de salud pública.						



ANTROPOLOGÍA, TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 391	ANTROPOLOGÍA, TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
Naturaleza	Teórico-práctica.						
Ambiente	Aula y salida de campos.						
Competencia	En el curso de Antropología, Turismo y Patrimonio Cultural, los estudiantes desarrollarán competencias para analizar críticamente el impacto del turismo en las comunidades y su cultura, gestionar y promocionar el patrimonio cultural con enfoque en la autenticidad y sostenibilidad, y evaluar la relación compleja entre turismo y patrimonio, abordando temas como la apropiación cultural y la preservación. Estas competencias les permitirán equilibrar el turismo con la conservación y el respeto por la identidad cultural en contextos turísticos.						
Contenido	Este curso explora la interacción entre la antropología social, el turismo y el patrimonio cultural en diversas sociedades. Se examina cómo el turismo impacta en las comunidades y sus tradiciones culturales, así como la gestión y promoción de sitios y objetos de valor patrimonial. Se abordan temas como la autenticidad cultural, la apropiación cultural, el desarrollo sostenible y la preservación del patrimonio. A través de estudios de casos y análisis teóricos, los estudiantes desarrollan una comprensión crítica de la relación entre el turismo y el patrimonio cultural, y adquieren las herramientas necesarias para abordar cuestiones relacionadas con la identidad, la economía y la conservación en contextos turísticos.						



ANTROPOLOGÍA FORENSE

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 390	ANTROPOLOGÍA FORENSE	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula y laboratorio.
Competencia	En el curso de Antropología Forense, los estudiantes desarrollarán tres competencias esenciales: identificar restos humanos mediante técnicas forenses, analizar escenarios del crimen y entender cuestiones éticas y legales en este campo. Estas habilidades les permitirán contribuir a la identificación de individuos en contextos forenses, investigar crímenes y desapariciones, y aplicar principios éticos y legales en sus investigaciones, equipándolos para una contribución efectiva en este ámbito especializado.
Contenido	El curso otorga técnicas y metodologías para identificar restos humanos y desentrañar misterios relacionados con la muerte en contextos forenses. Imparte conocimientos en antropología ósea, odontología forense, análisis de evidencia y escena del crimen, y aplican estas habilidades en la identificación de individuos y en la reconstrucción de eventos. Se examinan cuestiones éticas y legales en el campo de la Antropología Forense. A través de casos prácticos y teoría, los estudiantes desarrollan una comprensión sólida de cómo la antropología puede contribuir al esclarecimiento de situaciones de crimen y desaparición, y adquieren destrezas aplicables en investigaciones forenses y antropológicas.

ANTROPOLOGÍA VISUAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 491	ANTROPOLOGÍA VISUAL	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórico-práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Los estudiantes desarrollarán competencias en tres áreas clave: producción visual y creatividad, análisis crítico de la imagen y aplicación de herramientas visuales en la investigación antropológica. Esto les permitirá crear contenido visual efectivo, comprender la influencia de la imagen en la cultura, y utilizar medios visuales en su trabajo de campo para una comprensión más profunda de las sociedades estudiadas.
Contenido	El curso explora el uso de la imagen, incluyendo la fotografía, el cine y otros medios visuales, como herramientas para investigar y comunicar aspectos culturales y sociales. Los estudiantes aprenden la historia y la evolución de las técnicas audiovisuales en la investigación antropológica, producen contenido visual, analizan la ética de la representación visual y estudian la influencia de la imagen en la construcción de la identidad y la cultura. Este curso combina teoría y práctica, permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades en la creación y análisis de contenido visual para una comprensión más profunda de las sociedades y sus prácticas culturales.

RELACIONES COMUNITARIAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AN 591	RELACIONES COMUNITARIAS	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS

Naturaleza	Teórica y práctica.
Ambiente	Aula.
Competencia	Los estudiantes desarrollarán competencias esenciales en la gestión de relaciones comunitarias en proyectos extractivos e infraestructurales, abordando la

organización comunitaria, la gestión de impactos sociales y ambientales, y la colaboración intercultural de manera ética y efectiva. Estas habilidades los prepararán para roles en el sector de recursos naturales y la gestión de infraestructura, permitiéndoles abordar las complejidades de las relaciones comunitarias en proyectos críticos.

Contenido
 Estudio de las dinámicas de relaciones comunitarias en contextos de minería, hidrocarburos, gasíferos y proyectos de infraestructura de gran envergadura. Se estudia cómo las comunidades se organizan, interactúan y resuelven conflictos en estos escenarios. Se analizan la consulta previa, la gestión de impactos ambientales y sociales, y la colaboración intercultural en proyectos de desarrollo. Se explorarán los desafíos contemporáneos que enfrentan las comunidades en estos contextos y cómo esto influye en sus relaciones. A través de estudios de casos y análisis teóricos, los estudiantes adquirirán habilidades para comprender y abordar las complejidades de las relaciones comunitarias en proyectos extractivos e infraestructurales, preparándolos para trabajar en el sector de recursos naturales y la gestión de infraestructura.

6.4.6. Estructura del silabo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD
 DE CIENCIAS SOCIALES
 ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL
 Denominación de la asignatura

I. DATOS GENERALES

Facultad
 Escuela de Profesional
 Departamento Académico
 Semestre Académico
 Currículo
 Sigla
 Requisitos
 Créditos
 Horas Semanales: Teóricas / Practicas
 Total de horas
 Ambiente de la teoría
 Ambiente de la práctica
 Periodo e inicio y termino
 Docentes (teoría y práctica)

II. SUMILLA

III. PERFIL DE EGRESO EN RELACIÓN A LA NATURALES DE LA ASIGNATURA

IV. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS DE LA SUMILLA

ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQUIS.	DPTO
SIGLA						
ÁREA:						
NATURALEZA:						

AMBIENTE DE TEORÍA:
AMBIENTE DE LA PRÁCTICA:
COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA. Debe estar articulado con la competencia específica y el perfil de egreso de la carrera.
CONTENIDO (teoría, práctica)
.....
UNIDADES Y COMPETENCIAS
UNIDAD 1
UNIDAD 2
UNIDAD 3

UNIDAD DE APRENDIZAJE CAPACIDADES				
SEMANAS	SESIONES	CONTENIDOS		
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL

SEMANA	UNIDAD/ TEMARIO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y/O MATERIALES DIDÁCTICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1				
2				

- V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN FORMATIVA
- VI. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE
- VII. RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL
Mencionar las actividades que incorpora los/las docentes y estudiantes, durante el desarrollo de la asignatura, referente a responsabilidad social, de proyección social y extensión cultural; así mismo, debe basarse en un Plan de trabajo.
- VIII. TUTORÍA UNIVERSITARIA
Mencionar las actividades de tutoría para los/las estudiantes de la asignatura a su cargo: días, lugar, horario, tipo de tutoría.
- IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
Específicas
Complementarias
Los/las docentes están obligados a consignar los trabajos de investigación realizados por el mismo docente, y la dirección en la web, de cada una de las referencias bibliográficas.

Lugar, mes
Datos del docente y firma

6.4.7. Equivalencia entre planes de estudio

CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO – E.P. DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL – FCS - UNSCH

PLAN DE ESTUDIOS 1986				PLAN DE ESTUDIOS 1996				CURRÍCULO 2004 REAJUSTADO/REVISADO ¹				CURRÍCULO 2018				CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO			
SIGLA	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.		
LE 101	Español I	3,0	LE 121	Español I	3,0	LE-141	Español I	3,0	LE 181	Comunicación Oral y Escrita	3,0	LE-181	Comunicación Oral y Escrita	3,0	LE-181	Comunicación Oral y Escrita	3,0		
PS 202	Psicología Social (E)	3,0	PS 222	Psicología Social (E)	3,0	PS-251	Psicología Social (E)	3,0	PS 181	Psicología y Desarrollo Humano	3,0	PS-181	Psicología y Desarrollo Humano	3,0	PS-181	Psicología y Desarrollo Humano	3,0		
MD 101	Propedéutica	3,0	MD 121	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	4,0	TI-141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3,0	MD 181	Metodología del Trabajo Universitario	3,0	MD-181	Metodología del Trabajo Universitario	3,0	MD-181	Metodología del Trabajo Universitario	3,0		
MA 101	Matemáticas	4,0	MA 121	Matemática	4,0	MA-141	Matemática	4,0	MA 181	Matemática Básica	5,0	MA-181	Matemática Básica	5,0	MA-181	Matemática Básica	5,0		
HI 102	Historia Peruana y Mundial	4,0		Sin Equivalencia			Sin Equivalencia		HI 181	Realidad Nacional y Mundial	3,0	HI-181	Realidad Nacional y Mundial	3,0	HI-181	Realidad Nacional y Mundial	3,0		
CS 101	Ciencias Sociales	4,0	CS 121	Ciencia Social	4,0	CS-141	Ciencia Social	4,0	AN 181	Ciencias Sociales	3,0	AN-181	Ciencias Sociales	3,0	AN-181	Ciencias Sociales	3,0		
LE 102	Español II	3,0	LE 122	Español II	3,0	LE-142	Español II	3,0	LE 182	Comprensión y Producción de Textos	4,0	LE-182	Comprensión y Producción de Textos	4,0	LE-182	Comprensión y Producción de Textos	4,0		
FI 102	Filosofía	3,0		Sin Equivalencia		FI-142	Filosofía	3,0	FI 182	Filosofía	3,0	FI-182	Filosofía	3,0	FI-182	Filosofía	3,0		
	Sin Equivalencia		CS 122	Ciencia y Sociedad	3,0		Sin Equivalencia		SC 182	Sociedad y Cultura	3,0	CS-182	Sociedad y Cultura	3,0	CS-182	Sociedad y Cultura	3,0		
CN 101	Ciencias Naturales	4,0	CN 121	Ciencias Naturales	4,0	CN-141	Ciencias Naturales	4,0	BI 182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5,0	BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5,0	BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5,0		
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia		AD 182	Liderazgo y Gestión	3,0	AD-182	Liderazgo y Gestión	3,0	AD-182	Liderazgo y Gestión	3,0		
AN 201	Introducción a la Antropología	3,0	AN 122	Introducción a la Antropología	4,0	AN-142	Introducción a la Antropología	4,0	AN 182	Introducción a la Antropología	3,0	AN-182	Introducción a la Antropología	3,0	AN-182	Introducción a la Antropología	3,0		
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia		SO 281	Sociología General	3,0	SO-281	Sociología General	3,0	SO-281	Sociología General	3,0		
EC 201	Economía Política I	4,0	EC 221	Economía Política	4	EC-241	Economía Política	4,0	EC 281	Economía Política	3,0	EC-281	Economía Política	3,0	EC-281	Economía Política	3,0		
EC 302	Economía Política II	3,0	AQ 222	Arqueología Peruana I	4,0	AQ-244	Arqueología Peruana	4,0	HI 281	Perú Prehispánico	3,0	HI-281	Perú Prehispánico	3,0	HI-281	Perú Prehispánico	3,0		
AO 301	Arqueología Peruana I	4,0	AQ 321	Arqueología Peruana II	4,0	AQ-246	Historia Universal I	4,0	HI 283	Historia Universal I	3,0	HI-283	Historia Universal I	3,0	HI-283	Historia Universal I	3,0		
HI 202	Historia Universal I	4,0	HI 226	Historia Universal I	4,0	HI-246	Historia Universal I	4,0	QE 281	Quechua I (Intermedio)	3,0	QE-281	Quechua I (Intermedio)	3,0	QE-281	Quechua I (Intermedio)	3,0		
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia		AN 281	Teorías Antropológicas I	4,0	AN-281	Teorías Antropológicas I	4,0	AN-281	Teorías Antropológicas I	4,0		
	Sin Equivalencia		AN 221	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4,0	AN-241	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4,0	AN 282	Introducción a la Etnografía	5,0	AN-282	Introducción a la Etnografía	5,0	AN-282	Introducción a la Etnografía	5,0		
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia		QE 282	Quechua II (Intermedio)	3,0	QE-282	Quechua II (Intermedio)	3,0	QE-282	Quechua II (Intermedio)	3,0		
AN 302	Antropología Económica	4,0	AN 322	Antropología Económica	4,0	AN-448	Antropología Económica	3,0	AN 284	Antropología Económica	3,0	AN-284	Antropología Económica	3,0	AN-284	Antropología Económica	3,0		
HI 306	Etnohistoria Andina	3,0	HI 320	Etnohistoria Andina	4,0	HI-340	Historia Inka	4,0	HI 282	Etno Historia Inca	3,0	HI-282	Etno Historia Inca	3,0	HI-282	Etno Historia Inca	3,0		
HI 301	Historia Universal II	4,0	HI 321	Historia Universal II	4,0	HI-341	Historia Universal II	4,0	HI 284	Historia Universal II	3,0	HI-284	Historia Universal II	3,0	HI-284	Historia Universal II	3,0		
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia		QE 283	Quechua II (Intermedio)	3,0	QE-283	Quechua II (Intermedio)	3,0	QE-283	Quechua II (Intermedio)	3,0		
AN 202	Teoría Antropológica	4,0	AN 222	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4,0	AN 242	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4,0	AN 286	Teorías Antropológicas II	4,0	AN-286	Teorías Antropológicas II	4,0	AN-286	Teorías Antropológicas II	4,0		
MD 201	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	4,0	TI 321	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	4,0	TI-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	4,0	TI 381	Investigación I	3,0	TI-381	Investigación I	3,0	TI-381	Investigación I	3,0		
AN 305	Estructura Social	4,0	AN 226	Estructura Social I	3,0	AN-246	Estructura Social	4,0	AN 381	Estructura Social	3,0	AN-381	Estructura Social	3,0	AN-381	Estructura Social	3,0		

¹ Los currículos 2004/2004 reajustado/2004 revisado, en las siglas, nombre de la asignatura y créditos SON EQUIVALENTES.



CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO – E.P. DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL – FCS - UNSCH

PLAN DE ESTUDIOS 1986			PLAN DE ESTUDIOS 1996			CURRÍCULO 2004 REAJUSTADO/REVISADO ¹			CURRÍCULO 2018			CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO		
SIGLA	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.	Sigla	Nombre de la asignatura	Créd.
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 383			AN 383	
HI 304	Conquista y Colonia	4,0	HI 421	Conquista y Colonia	4,0	HI-441	Conquista y Colonia	4,0	HI 381	Conquista y Colonia	3,0	HI-381	Conquista y Colonia	3,0
GF 202	Ecología y Población	4,0	GF 222	Ecología Humana	4,0	GF-242	Ecología y Población	3,0	AN 385	Antropología Ambiental	4,0	AN-385	Antropología Ambiental	4,0
	Sin Equivalencia		AN 321	Teorías y Escuelas Antropológicas III	4,0	AN-341	Teorías y Escuelas Antropológicas III	4,0	AN 387	Teorías Antropológicas III	3,0	AN-387	Teorías Antropológicas III	3,0
MD 202	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	4,0	TI 322	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	4,0	TI-342	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	4,0	TI 382	Investigación II	3,0	TI-382	Investigación II	3,0
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 382			AN 382	
AN 304	Folclore	3,0	AN 326	Folclore	3,0	AN-346	Folclore	3,0	AN 384	Folklore y Cultura Popular	5,0	AN-384	Folklore y Cultura Popular	3,0
HI 402	Emancipación Republicana	4,0	HI 422	Emancipación y República	4,0	HI-442	Emancipación y República	4,0	HI 382	Perú Contemporáneo	3,0	HI-382	Perú Contemporáneo	3,0
LE 301	Lengua y Sociedad	4,0	AN 422	Lengua y Sociedad	4,0	AN-442	Lengua y Sociedad	4,0	AN 386	Lengua y Sociedad	3,0	AN-386	Lengua y Sociedad	4,0
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 388			AN-388	
MD 202	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	4,0	TI 421	Métodos y Técnicas de Investigación Social III	4,0	TI-441	Métodos y Técnicas de Investigación Social III	4,0	TI 481	Taller Temático I	3,0	TI-481	Taller Temático I	3,0
	Sin Equivalencia		AN 328	Antropología Simbólica (E)	3,0	AN-441	Antropología Simbólica	3,0	AN 481	Antropología Simbólica	3,0	AN-481	Antropología Simbólica	4,0
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 483			AN-483	
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 485			AN-485	
AN 404	Desarrollo Regional	3,0	AN 425	Antropología del Desarrollo	4,0	AN-443	Antropología del Desarrollo	4,0	AN 487	Antropología del Desarrollo I	4,0	AN-487	Antropología del Desarrollo I	3,0
AN 401	Teoría Etnológica del Campesinado	3,0	AN 421	Teoría Sobre el Campesinado	3,0	AN-441	Teoría Sobre el Campesinado	3,0	AN 488	Antropología Rural	4,0	AN-489	Teoría del Campesinado	3,0
	Sin Equivalencia		AN 426	La Antropología en el Perú (E)	3,0	AN-543	La Antropología en el Perú	3,0	AN 485	Antropología en el Perú	3,0	AN-485	Antropología en el Perú	3,0
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 488			AN-488	
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			TI-482			TI-482	
AN 301	Etnología Andina	4,0	AN 223	Etnología Andina	4,0	AN-245	Etnología Andina	4,0	AN 482	Taller Temático II	3,0	AN-482	Taller Temático II	3,0
AN 501	Temas En Antropología (E)	3,0	AN 525	Etnología Comparada (E)	3,0	AN-525	Etnología Comparada (E)	3,0	AN 484	Antropología Comparada	3,0	AN-484	Antropología Comparada	3,0
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 486			AN-486	
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 488			AN-488	
AN 405	Antropología Urbana	3,0	AN 423	Antropología Urbana	3,0	AN-545	Antropología Urbana	3,0	AN 490	Antropología Urbana	4,0	AN-490	Antropología Urbana	4,0
MD 501	Seminario de Ciencia Social	4,0	AN 521	Seminario de Investigación Antropológica	4,0	AN-541	Seminario de Antropología	4,0	TI 581	Tesis I	3,0	TI-581	Tesis I	5,0
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 581			AN-581	
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 583			AN-583	
AN 402	Etnología Amazónica	3,0	AN 324	Etnología Amazónica	3,0	AN-344	Etnología Amazónica	3,0	AN 583	Etnología Amazónica	4,0	AN-583	Etnología Amazónica	3,0
	Sin Equivalencia		AN 427	Antropología de la Salud (E)	3,0	AN-243	Antropología de la Salud	3,0	AN 585	Antropología y Salud	4,0	AN-585	Antropología y Salud	3,0
	Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			Sin Equivalencia			AN 587			AN-587	
PPAN 502	Práctica Pre Profesional	12,0	PP 522	Práctica Pre-Profesional	12,0	PP-542	Práctica Pre-Profesional	12,0	TI 582	Tesis II	3,0	TI-582	Tesis II	5,0
	Sin Equivalencia		AN 523	Antropología de la	4,0	AN-450	Antropología de la	3,0	AN 584	Antropología de la Religión	3,0	AN-584	Antropología de la Religión	3,0



CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO - E.P. DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL - FCS - UNSCH



CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO – E.P. DE ANTROPOLOGIA SOCIAL – FCS - UNSCH



6.4.8. Equivalencia de asignaturas

Los alumnos que iniciaron sus estudios con Plan de Estudios y Currículo anteriores, que deseen adecuarse al Currículo 2018 Reajustado, lo harán en la serie que les corresponde; para lo cual deberán presentar:

- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, pidiendo adecuarse al Currículo 2018 Reajustado;
- Certificado de estudios originales;
- Recibo de tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.

El procedimiento será el siguiente:

1. El expediente es derivado a la Escuela, a su vez, el Director deriva a Comisión de convalidación de asignaturas y dictaminadora de cursos únicos, para que en el plazo de ocho (08) días hábiles, emitan el dictamen de la realidad académica del alumno que permita su adecuación al Currículo 2018 Reajustado;
2. La asignatura a convalidarse debe contener el 75% del contenido del curso a convalidarse. De ser menos el porcentaje no se convalida.
3. Los estudiantes que aprobaron cursos obligatorios con el Plan de Estudios y Currículos, que no tengan equivalencias en el Currículo 2018 Reajustado, los créditos se les deberán considerar como electivos;
4. Los estudiantes que provengan del Plan de Estudios o currículo anteriores, que no hayan aprobado cursos obligatorios sin equivalencia, están obligados a su aprobación, cualquiera sea la serie en que se ubiquen, así como las actividades cocurriculares y otros requisitos;
5. Los alumnos que realizaron sus estudios con planes de estudio y currículo anteriores, se adecuarán obligatoriamente a las normas establecidas en el Currículo 2018 Reajustado;

Los estudiantes que se adecúan al Currículo 2018 Reajustado, para efectos de obtención de Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social, se regirán por los reglamentos vigentes, y están obligados a cumplir con las exigencias del mismo.

6.5. Estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa

En el sistema universitario existen diversas estrategias metodológicas que pueden ser utilizadas para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa en universidades y sobre todo para desarrollar competencias del futuro antropólogo. A continuación, se presentan algunas de estas estrategias:

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Este método fomenta el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad analítica e interpretativa del futuro antropólogo al enfrentar desafíos complejos, promoviendo

el trabajo en equipo y la colaboración, esenciales tanto en el ámbito laboral como académico. Además, posibilitan la aplicación práctica de conocimientos teóricos, facilitando su comprensión y retención, al tiempo que estimulan la autonomía y la responsabilidad del estudiante en su proceso de aprendizaje.

Aprendizaje colaborativo

Este método fomenta la diversidad de perspectivas y enfoques al facilitar el intercambio de ideas, lo que enriquece el proceso de aprendizaje. Además, los futuros antropólogos desarrollan habilidades clave como la comunicación interpersonal, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos, mientras brindan oportunidades para el crecimiento en liderazgo y organización. Asimismo, promueven un sentido de pertenencia y comunidad en el aula, lo que contribuye al bienestar emocional y la motivación de los futuros profesionales.

Aprendizaje activo

Este método permite una conexión emocional y cognitiva más profunda del estudiante con el contenido del curso, lo que mejora la retención de información. Al fomentar la discusión y el debate, estimulan la reflexión crítica y la capacidad de análisis. Además, ofrecen oportunidades para aplicar los conocimientos en situaciones prácticas, facilitando la transferencia del aprendizaje a contextos del mundo real, y promueven un sentido de responsabilidad y compromiso por parte de los futuros antropólogos hacia su propio proceso de aprendizaje.

Aprendizaje basado en proyectos (ABP)

Este método fomenta la creatividad y el pensamiento innovador al abordar problemas complejos y encontrar soluciones originales, al mismo tiempo que desarrollan habilidades de investigación, análisis de datos y síntesis de información. Además, promueven el trabajo independiente y la autogestión, preparando a los futuros antropólogos para su inserción en el mundo laboral. Finalmente, ofrecen una experiencia práctica que enriquece el currículum vitae y mejora las oportunidades de empleo.

Aprendizaje invertido

Este enfoque permite un aprendizaje más personalizado y adaptable a las necesidades individuales de los estudiantes, maximizando el tiempo en el aula para actividades interactivas y de aplicación práctica de los conocimientos. Además, ofrecen flexibilidad en el acceso al material de aprendizaje, lo que beneficia a estudiantes con diversos estilos de aprendizaje y horarios, y facilita la revisión y la retroalimentación personalizada por parte del docente, promoviendo así un aprendizaje más productivo.

Investigación formativa

Este método fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, análisis y síntesis de información, al tiempo que promueve la curiosidad intelectual y la exploración independiente de nuevos temas y conceptos. Además, ofrece una experiencia práctica en el proceso de investigación, desde la formulación de preguntas hasta el análisis de resultados, preparando así a los futuros antropólogos para futuros estudios de posgrado o carreras en investigación académica o aplicada.

Uso de tecnología educativa

Este enfoque mejora la accesibilidad al material de aprendizaje y la comunicación entre docentes y futuros antropólogos, al mismo tiempo que permite la personalización del aprendizaje mediante la adaptación de recursos y actividades a las necesidades individuales de los estudiantes. Además, facilita la colaboración y el trabajo en equipo a través de herramientas de colaboración en línea, promoviendo así



el desarrollo de habilidades tecnológicas y digitales, cada vez más relevantes en el mundo laboral actual.

El aprendizaje por el método del caso

El aprendizaje por el método del caso en antropología implica el análisis de situaciones reales de la disciplina, en lugar de basarse solo en teorías. Los futuros antropólogos investigan, debaten y proponen soluciones basadas en conceptos antropológicos. Esto promueve el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la conexión entre teoría y práctica. Desarrolla habilidades de investigación y análisis, y fomenta el debate sobre temas éticos, preparando a los futuros antropólogos para su carrera profesional.

El aprendizaje en desafíos o retos

El aprendizaje a través de desafíos en antropología implica que los estudiantes aborden problemas reales relacionados con la disciplina. En lugar de solo teoría, aplican sus conocimientos para resolver situaciones complejas, promoviendo el pensamiento crítico y la colaboración. Esto prepara a los futuros antropólogos para enfrentar los desafíos del campo profesional.

Los métodos colaborativos y activos

Los métodos colaborativos y activos en antropología promueven la participación activa y la colaboración entre los estudiantes. Estos métodos implican trabajo en grupo para explorar y entender conceptos clave. El aprendizaje colaborativo se centra en actividades grupales que fomentan habilidades de trabajo en equipo y comunicación. Los métodos activos incluyen debates, estudios de caso y actividades prácticas que promueven la reflexión crítica y la aplicación práctica de conocimientos. En conjunto, estos enfoques ayudan a los futuros antropólogos a comprender mejor la disciplina y a prepararse para desafíos futuros en su carrera profesional.

En suma, la implementación de estas estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa en universidades puede enriquecer la experiencia educativa de los futuros antropólogos, promoviendo un aprendizaje más activo, significativo y relevante para el mundo laboral y académico.

Las Asignaturas de Investigación I, II, III y Trabajo de investigación I y II, cada uno tiene un docente de teoría y se constituyen grupos de práctica de 20 estudiantes cada uno en investigación y grupos de 10 estudiantes en tesis para las asesorías.

6.6. Sistema de evaluación de competencias para el aprendizaje

La propuesta de implementar un sistema de evaluación de competencias para la carrera de antropología puede fortalecer significativamente el proceso de aprendizaje y preparar a los estudiantes de manera integral para su futura práctica profesional. Además de medir el dominio de los conocimientos teóricos, este sistema debería enfocarse en evaluar la aplicación práctica de habilidades específicas, como la investigación de campo, el análisis de casos y la comunicación efectiva. La inclusión de una variedad de métodos de evaluación, como exámenes escritos, presentaciones orales y proyectos de investigación, garantizaría una evaluación holística de las capacidades de los estudiantes. Es esencial que el sistema también evalúe habilidades transversales, como el pensamiento crítico y la ética profesional, que son fundamentales en el ejercicio de la antropología. Para garantizar la efectividad y

equidad del sistema, es crucial que sea transparente, justo y equitativo, proporcionando retroalimentación significativa que guíe el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes a lo largo de su formación en antropología.

Las tendencias curriculares o modelos pedagógicos contemporáneos se propone un sistema distinto de evaluación educativa en todos los niveles educativos, evidentemente su definición ha evolucionado, de una práctica evaluativa centrada en la enseñanza y situada como acto final, a un elemento intrínseco, esencial y acto procesual del hecho de aprender.

El nuevo paradigma de la evaluación propone que la evaluación de los aprendizajes es un proceso constante de producción de información para la toma de decisiones, sobre la mejora de la calidad de la educación en un contexto humano social, mediante sus funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

El sistema, ofrece información relevante no solo para el estudiante y para el profesor en la toma de decisiones, sino también, para todos los actores involucrados en tal fin. Es decir, consiste en observar el aprovechamiento de los educandos y ofrecer diversas y variadas oportunidades para el más alto desempeño de una competencia.

En la educación en competencias, la evaluación debe ser una experiencia integradora de desarrollo, que permita al estudiante ampliar sus propias fortalezas.

- Un principio de aplicación necesaria es la evaluación permanente y continua de los futuros antropólogos, intentado responder a las diversas y diferentes necesidades de cada uno de los alumnos (currículo oculto).
- La evaluación se incorpora al currículum de dos maneras: primero, la evaluación como medio del aprendizaje del estudiante y segundo, evaluación de los programas y de la institución.

Se trata de un proceso de múltiples dimensiones, es una parte integral del aprendizaje, que implica observar y juzgar el desempeño de cada uno de los elementos basándose en criterios objetivos, en la autoevaluación y la retroalimentación del estudiante y del profesor.

- Se utiliza para confirmar los logros de las competencias del alumno, desarrollar las mismas con aquellos que presenten dificultades particulares para proporcionarle retroalimentación de manera que puedan mejorar tanto el alumno como el profesor.
- Permite comparar el desempeño con los criterios que lo califican y emitir juicios basados en la comprobación del modo en que los alumnos se benefician del currículum.
- Cada evaluación debe aplicar obligatoriamente la rúbrica correspondiente, de modo que la evaluación tenga un alto grado de objetividad.

6.7. Responsabilidad social, proyección y extensión cultural

Responsabilidad social

La responsabilidad social en la carrera de antropología se manifiesta a través de diversas acciones concretas que buscan generar un impacto positivo en las comunidades. Por

ejemplo, los antropólogos pueden realizar investigaciones participativas en colaboración con las comunidades locales, donde los miembros participan activamente en la definición de los problemas a investigar y en la interpretación de los resultados. Esto garantiza que los estudios antropológicos sean relevantes y beneficiosos para las personas involucradas, al tiempo que fortalece los lazos entre los investigadores y las comunidades.

Además, los antropólogos pueden llevar a cabo intervenciones sociales diseñadas para abordar problemas específicos identificados durante la investigación. Por ejemplo, en comunidades afectadas por la pobreza o la exclusión social, los antropólogos pueden trabajar junto con organizaciones locales para implementar programas de desarrollo económico o de inclusión social que respondan a las necesidades y aspiraciones de la población local.

Otro aspecto importante de la responsabilidad social en la antropología es la promoción de la preservación del patrimonio cultural y ambiental. Los antropólogos pueden colaborar con comunidades indígenas o grupos étnicos para documentar y proteger sus tradiciones, conocimientos ancestrales y territorios sagrados. Esto implica respetar y valorar la diversidad cultural, así como apoyar los esfuerzos de conservación ambiental que son fundamentales para la sostenibilidad de las comunidades y del planeta.

Por tanto, la responsabilidad social en la carrera de antropología se traduce en acciones concretas que van más allá de la investigación académica, buscando generar un impacto positivo en las comunidades locales y contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social. Estas acciones reflejan un compromiso ético y comprometido por parte de los antropólogos para utilizar su conocimiento y habilidades en beneficio de la sociedad.

Los cambios y reformas en el sistema universitario peruano, han hecho del tema de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), es un reto para todos los estamentos de la universidad (egresados, estudiantes y profesores) el tema es debatido y propuesto como parte del quehacer universitario.

“Parafraseando la definición del Libro Verde de la Unión Europea, podríamos decir que RSU es la incorporación voluntaria, en los procesos de la universidad, de las preocupaciones de la sociedad. Aquí cabría hacer dos preguntas: ¿cuáles son las preocupaciones de la sociedad?, ¿cómo puede la universidad incorporarlas en su trabajo? Las preocupaciones de la sociedad están definidas y son visibles. Podríamos decir que son económicas (empleo, ingresos, etcétera), sociales (salud, educación, servicios básicos), ambientales (uso adecuado de recursos y buena calidad de estos) e institucionales (organización social e instituciones con capacidad de liderar los procesos de desarrollo). Sobre la segunda pregunta podemos decir que las económicas, y en menor medida las institucionales, son aquellas preocupaciones que han sido incorporadas tradicionalmente en las universidades. La verdadera dificultad está en trabajar los temas sociales y ambientales en las cuatro funciones básicas: investigación, gestión, formación y extensión. En el Perú, las universidades trabajan lo social y ambiental desde la extensión, por medio de visitas a lugares que cuentan con necesidades, asesorando a pequeños empresarios, etcétera. Sin embargo, el gran déficit de la universidad está en el tema de formación. La respuesta ha sido crear cursos que son llevados por los interesados en el tema. Pero aquellos que aparentemente no están relacionados con el desarrollo (administradores, comunicadores, contadores, 'marketeros' y muchos otros) deben saber también cómo incorporar estas preocupaciones en su trabajo cuando sean profesionales, y para esta necesidad aún no hay respuesta institucionalizada.”

A partir de esta reflexión podemos sostener que el tema de la RSU es un tema que no se entiende de manera clara y se piensa que solo deben desarrollarlo las empresas privadas y que la universidad está exenta de ello.

Dentro de las universidades públicas debe ser el catalizar que nos llena a repensar en las tareas que debemos desarrollar como universidad y escuela profesional, por tanto, es una propuesta trasversal al quehacer universitario.

Proyección y extensión cultural

La proyección y extensión cultural en la carrera de antropología abarcan una amplia gama de acciones destinadas a difundir el conocimiento antropológico y a colaborar activamente con las comunidades locales para preservar y promover su patrimonio cultural. Estas actividades son vitales para fomentar la comprensión intercultural, impulsar la apreciación de la diversidad cultural y facilitar el desarrollo sostenible de las comunidades en un contexto de creciente globalización.

La difusión del conocimiento antropológico implica comunicar de manera efectiva los hallazgos y las teorías de la disciplina a un público más amplio, tanto dentro como fuera del ámbito académico. Esto puede implicar la redacción de libros, artículos y otros medios de comunicación accesibles para el público en general, así como la participación en conferencias, charlas y eventos comunitarios. Al compartir el conocimiento antropológico de manera accesible, se promueve una mayor comprensión de las diversas culturas humanas y se desafian los estereotipos y prejuicios.

Por otro lado, la colaboración activa con las comunidades locales es fundamental para establecer relaciones de respeto mutuo y confianza. Los antropólogos trabajan junto con las comunidades para identificar y valorar su patrimonio cultural, que puede incluir tradiciones orales, prácticas ceremoniales, conocimientos sobre el medio ambiente y artefactos materiales. Al involucrar a las comunidades en la preservación y promoción de su propio patrimonio cultural, se empodera a estas comunidades para que tomen decisiones sobre su propio futuro y se fortalece su sentido de identidad cultural.

Estas actividades no solo tienen un impacto positivo en las comunidades locales, sino que también contribuyen al enriquecimiento del conocimiento antropológico al proporcionar perspectivas y experiencias únicas. Además, al promover la comprensión intercultural y la apreciación de la diversidad, se sientan las bases para una convivencia pacífica y colaborativa en un mundo cada vez más interconectado. En última instancia, la proyección y extensión cultural en la antropología son fundamentales para construir un futuro más inclusivo y sostenible para todas las comunidades humanas.

Asimismo, la responsabilidad social, la proyección y extensión cultural mantiene una estrecha relación de trabajo con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la UNSCH, y opera de acuerdo con los planes de estudio de la Facultad en consonancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad. Los resultados de sus actividades son evaluados y aprobados por el Consejo de Facultad.

6.8. Sistema tutorial

La Comisión Central de Tutoría será la responsable de determinar los procesos e indicadores para el seguimiento y la evaluación del Sistema Tutorial.

El objetivo del seguimiento y la evaluación de la Tutoría es detectar fortalezas y debilidades que permitan retroalimentar y mejorar el Sistema Tutorial.

El seguimiento y evaluación comprenderá:

- La operatividad del Sistema Tutorial en la Escuela Profesional de Antropología Social.
- Las actividades desarrolladas por el Tutor respecto a información, orientación y atención a alumnos, conforme al Sistema Tutorial.
- La aplicación de los instrumentos de la actividad tutorial.
- Los servicios de apoyo a la actividad tutorial.

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- La Comisión de Tutoría de la Escuela será evaluada por:
- El director de la comisión de Tutoría de la Facultad.

La Comisión de Tutoría de la Escuela Profesional de Antropología Social será evaluada por:

- La Comisión Central de Tutoría.
- Los tutores
- Los tutorados.

El Tutor será evaluado por:

- La Comisión Central de Tutoría.
- La Comisión de Tutoría de la Facultad.
- Los tutorados.

El Tutorado será evaluado por:

- Su Tutor.
- La Comisión de Tutoría de la Escuela.
- La Comisión Central de Tutoría.

La Comisión Central de Tutoría implementará acciones de retroalimentación a través de reuniones y de los procesos de evaluación con la finalidad de que los tutores cumplan con los indicadores de calidad establecidos por el Sistema Tutorial.

El sistema tutorial en la carrera de antropología va más allá de la mera orientación académica, ya que también despierta el interés de los estudiantes en áreas específicas de la antropología y los guía en la exploración de diferentes enfoques y metodologías de investigación. Los profesores tutores pueden proporcionar a los estudiantes oportunidades para participar en proyectos de investigación dirigidos por facultad, lo que les permite adquirir experiencia práctica y desarrollar habilidades de investigación de manera temprana en su carrera académica. Además, el sistema tutorial facilita la conexión entre los estudiantes y la comunidad académica más amplia, alentándolos a asistir a conferencias, seminarios y eventos relacionados con la antropología, así como a establecer contactos con profesionales del campo. Esto no solo enriquece su experiencia educativa, sino que también les proporciona una red de apoyo y recursos que pueden ser valiosos para su futuro desarrollo profesional. En última instancia, el sistema tutorial dirigido por los profesores en la carrera

de antropología no solo prepara a los estudiantes para sobresalir académicamente, sino que también los capacita para convertirse en profesionales éticos, comprometidos y bien informados que puedan contribuir de manera significativa al campo de la antropología y a la sociedad en general.

7.1. Áreas y líneas de investigación

La línea de investigación de la Escuela Profesional de Antropología Social, tiene nueve temas de investigación como se presenta en el cuadro siguiente:

Línea de investigación	Temas
Sociedad, cultura, poder e ideología	<ul style="list-style-type: none"> – Identidad, alteridades y género. – Culturas inmateriales, materiales y desarrollo humano. – DDHH, violencia política y narcotráfico. – Movimientos y conflictos socioambientales. – Migraciones. – Imaginarios y cosmovisiones. – Poder y contrapoderes. – Salud, enfermedad y muerte. – Sociedades campesinas y étnicas.

7.2. Prácticas y ambientes

La Escuela cuenta con 03 ambientes (con aforo de 55 estudiantes), 02 oficinas administrativas con los equipos necesarios para atender las cuestiones administrativas, comunicativas y académicas.

Además de las prácticas y ambientes mencionados, es importante destacar la importancia de la interdisciplinariedad en la enseñanza de la antropología. Al integrar conocimientos y enfoques de disciplinas como la sociología, la historia, la geografía, la lingüística y la biología, los estudiantes obtienen una comprensión más completa de los fenómenos culturales y sociales. Esto les permite analizar las interrelaciones entre diferentes aspectos de la vida humana y abordar de manera más holística los problemas y desafíos contemporáneos.

Otro aspecto relevante es la internacionalización del currículum, que implica la incorporación de perspectivas globales y comparativas en la enseñanza de la antropología. Esto se logra mediante la inclusión de estudios de caso y ejemplos de diversas culturas y contextos geográficos, lo que amplía la visión de los estudiantes y les permite comprender mejor las dinámicas culturales y sociales a nivel mundial.

Asimismo, es esencial promover el pensamiento crítico y la reflexión ética en la enseñanza de la antropología. Los estudiantes deben ser alentados a cuestionar supuestos culturales, analizar el poder y las desigualdades sociales, y reflexionar sobre su propio posicionamiento dentro de contextos culturales diversos. Esto les ayuda a desarrollar una conciencia crítica y ética que les permitirá abordar de manera responsable los desafíos sociales y culturales en su futura práctica profesional.

Por último, es fundamental fomentar la participación activa de los estudiantes en la construcción del conocimiento a través de enfoques participativos y colaborativos en el aula. Esto puede incluir la realización de proyectos de investigación en equipo, la organización de seminarios y debates, y la participación en comunidades de práctica donde los estudiantes puedan compartir ideas y experiencias. Estas prácticas no solo fortalecen las habilidades de investigación y trabajo en equipo de los estudiantes, sino que también promueven un sentido de comunidad y pertenencia en el aula, lo que contribuye a un ambiente de aprendizaje enriquecedor y colaborativo. En conjunto, estos aspectos amplían y enriquecen la experiencia educativa de los estudiantes de antropología, preparándolos para enfrentar los desafíos y oportunidades de un mundo cada vez más diverso y globalizado.

7.3. Reglamento de las Asignaturas de Trabajo de investigación I – Trabajo de investigación II y Prácticas Preprofesionales y Servicio Social Universitario

7.3.1. De las asignaturas de Trabajo de investigación I – Trabajo de investigación II

I. GENERALIDADES

La normativa establecida para cursar las asignaturas de Trabajo de investigación I y Trabajo de investigación II se enfoca en guiar a los estudiantes en el proceso de elaboración del borrador de su tesis de licenciatura.

II. DE LOS REQUISITOS

- Para matricularse en Trabajo de investigación I es requisito haber aprobado TI 482.
- Para matricularse en Trabajo de investigación II es requisito haber aprobado TI 581.
- La matrícula en la asignatura Trabajo de investigación I indica que el estudiante ha aprobado su proyecto de tesis hasta el Trabajo de investigación II. En consecuencia, durante los cursos de Tesis y Trabajo de investigación, se espera que el estudiante lleve a cabo la investigación y redacte el borrador correspondiente.

III. DE LOS GRUPOS DE TEORÍA Y PRÁCTICAS

- Los grupos de teoría en Trabajo de investigación I - Trabajo de investigación II estarán conformados por 30 estudiantes.
- Los grupos de prácticas en Trabajo de investigación I - Trabajo de investigación II estarán conformados por 10 estudiantes.

IV. DE LA APROBACIÓN

- Los estudiantes aprobarán Trabajo de investigación I redactando el 50 % del borrador de la tesis, el mismo que debe ser expuesto y defendido en las últimas sesiones.
- Los estudiantes aprobarán Trabajo de investigación II redactando el 100 % del borrador de la tesis, el mismo que debe ser expuesto y defendido en las últimas sesiones.

V. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los casos que no estén contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología Social en coordinación con el docente responsable de las asignaturas.

7.3.2. De las prácticas preprofesionales

I. GENERALIDADES

En concordancia con los objetivos del perfil profesional propuesto en el Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, es necesario normar adecuadamente el desarrollo de la PRÁCTICA PREPROFESIONAL con el fin de que el estudiante, después de la conclusión del sexto semestre académico, demuestre su formación académica y desempeño de la profesión en instituciones públicas, privadas y consorcios internacionales; por lo que se formula el presente Reglamento que rige y aplica a todos los alumnos.

II. DE LAS PRÁCTICAS

Artículo 1. Las prácticas preprofesionales se realizarán en instituciones estatales, organismos no gubernamentales, organizaciones y consorcios internacionales, con conocimiento de la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología Social.

III. DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 2. Para matricularse en la asignatura de prácticas preprofesionales el alumno deberá haber aprobado por lo menos 160.0 créditos.

Artículo 3. Todo el trámite es en la Secretaría de la Escuela Profesional de Antropología Social.

Artículo 4. Es requisito para la realización de la Práctica Preprofesional presentar el Plan de Actividades a ejecutarse, el cual deberá ser aprobado por el profesor responsable del curso (profesor de la Escuela Profesional de Antropología Social) a quien se le asignará 4 horas académicas por grupo de 12 estudiantes, en semanal – mensual, según especialidad, quien en un plazo máximo de siete (07) días hábiles;

Artículo 5. El Director de la Escuela Profesional de Antropología Social formalizará la práctica preprofesional del estudiante en la entidad respectiva, mediante Carta de presentación.

Artículo 6. La práctica preprofesional tendrá una duración de 16 semanas o cuatro meses calendario efectivos; el mismo que será supervisado y monitoreado por el profesor responsable a solicitud del estudiante.

IV. DE LA EXPOSICIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

Artículo 6. Culminada la práctica preprofesional el alumno presentará en (01) un ejemplar de su informe al profesor responsable del curso, para su evaluación;

Artículo 7. El informe de la práctica preprofesional estará respaldado con la constancia de la Institución respectiva e informe del profesor responsable de la práctica.

Artículo 8. Con el profesor responsable de la práctica preprofesional y el director de la Escuela Profesional, programaran la exposición de su informe en el auditorio de la

Facultad;

Artículo 9. Los profesores responsables, y el Director (quien presidirá el acto de exposición o su representante) y un docente de especialidad. El/la sustentante, luego de la defensa, absolverá de forma oral las preguntas del jurado evaluador;

Artículo 10. El acto de exposición será registrado en un acta individual donde se asignará una calificación. Para aprobar, el estudiante debe obtener al menos 10.5 puntos. En caso de no alcanzar este puntaje, el estudiante podrá solicitar una nueva exposición en una ocasión única. Esta solicitud deberá ser firmada por el Profesor de Curso, el Director y el profesor especialista, para su debida acreditación. El cual será requisito para el trámite de la obtención del Grado Académico.

V. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera: Los casos que no están contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología Social en coordinación con el profesor responsable de la práctica.

7.3.3. Del Servicio Social Universitario

I. GENERALIDADES

En concordancia con los objetivos del perfil profesional propuesto en el Currículo 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, es necesario normar adecuadamente el desarrollo del Servicio Social Universitario. Esto tiene como fin que el estudiante, después de concluir el sexto semestre académico, demuestre su compromiso con la universidad y la comunidad (áreas de influencia). Por lo tanto, se formula el presente Reglamento, que rige y aplica a todos los alumnos.

II. DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Artículo 1. Mediante este documento se establece oficialmente la creación del Servicio Social Universitario como una estructura organizativa permanente, que estará bajo la dependencia directa de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Antropología Social.

III. DE LA FUNCIÓN Y ESTRUCTURA DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Artículo 2. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, considera como derrotero hacia el camino de una universidad socialmente responsable, por lo que asume la misión de acciones voluntarias solidarias llevadas a cabo por los alumnos de la Escuela Profesional de Antropología Social, como parte de su experiencia de trabajo comunitaria en las zonas de influencia de la Universidad. Son los valores de la UNSCH, como transparencia, honestidad, justicia, respeto, tolerancia, responsabilidad e identidad cultural.

Artículo 3. El Servicio Social Universitario, estará bajo la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Antropología Social y su dirección estará a cargo del Presidente de la Comisión.

IV. DEL PRESIDENTE

Artículo 4. El Presidente y la Comisión será elegidos por la asamblea de profesores ordinarios y se solicitará el acto resolutivo al Decano en Función.

Artículo 5. Son competencias del Presidente y de la Comisión:

- 1) Diseñar la estrategia de convocatoria y formación de los voluntarios o aspirantes.
- 2) Planificar, organizar y convocar a las reuniones de la Comisión.
- 3) Representar a Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Antropología Social.
- 4) Elaborar la normatividad del voluntariado o cooperaciones con otras organizaciones.
- 5) Informar y elaborar la memoria anual Servicio Social Universitario.

V. DE LOS VOLUNTARIOS

Artículo 6. Los voluntarios del Servicio Social Universitario, está conformado por estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social.

Artículo 7. La convocatoria estará abierta en períodos establecidos según demandas y características del funcionamiento de los grupos. La cantidad de ingresantes estará sujeta a la demanda.

Artículo 8. El proceso de convocatoria deberá cumplir los siguientes procesos:

- 1) Hecha la convocatoria, se establecerán reuniones generales para la presentación de los voluntarios.
- 2) Entrevista de admisibilidad.
- 3) Taller de iniciación al voluntariado.
- 4) Iniciación de trabajo en los grupos.

VI. DE LA ACREDITACIÓN

Artículo 9. La Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Antropología Social, evaluará el trabajo del voluntariado de los alumnos, previa presentación de su reconocimiento.

Artículo 10. La Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Antropología Social, luego de la evaluación tramitará ante la oficina pertinente la emisión del acta de evaluación correspondiente.

Artículo 11. A los miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Antropología Social, se les asignara 4 horas académicas por grupo de 12 estudiantes.

VII. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera: Los casos que no están contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología Social en coordinación con los profesores responsables de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria.

7.4. Reglamento de grados y títulos profesionales

I. Del Grado de Bachiller en Ciencias Social: Antropología Social

Artículo 1. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a los alumnos de la Escuela de Profesional de Antropología Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que hayan concluido satisfactoriamente, con las asignaturas exigidas en el currículo correspondiente;

Artículo 2. Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social se requiere haber acumulado el siguiente creditaje:

	CRÉDITOS
Estudios generales	35
Estudios específicos y de especialidad	166
Asignaturas electivas	9
Idiomas	6
TOTAL	216

Artículo 3. Para la obtención del grado académico de bachiller, el(la) interesado(a), presenta al Rectorado, por mesa de partes, un expediente con los requisitos administrativos siguientes:

- a) Solicitud dirigida el Rector.
- b) Recibo de pago por derecho de grado académico de bachiller, según TUPA.
- c) Constancia de egresado, con precisión del año de culminación de estudios.
- d) Constancia de matrícula, con precisión del año de inicios de estudios.
- e) Certificado de estudios original.
- f) Declaración jurada simple de no tener antecedentes judiciales y penales.
- g) Dos fotografías iguales actuales, tamaño pasaporte a color (5 cm de alto x 4 cm de ancho), en fondo blanco, impresas (a colores) con las siguientes características: Varones: con terno y corbata; damas: vestido sastre. El(la) interesado(a) no deberá portar lentes, bufanda, ni gorro. Al reverso de la foto debe contener los apellidos y nombres
- h) Constancias de no adeudar a la facultad, Oficina General de Bienestar

Universitario, Oficina General de Biblioteca; de existir red de internet, en la infraestructura de la universidad, la secretaría de la escuela profesional, es la encargada de verificar virtualmente estos requisitos y otorgar la constancia respectiva.

- i) 02 ejemplares del trabajo de investigación en físico guardado en formato PDF editable en CD.
- j) Resolución de Consejo de Facultad, que aprueba el informe final del trabajo de investigación.
- k) Constancia de originalidad del trabajo de investigación.
- l) Certificación de conocimiento de idiomas (idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa).
- m) Certificación y Acta de Aprobación de las Prácticas Preprofesionales.
- n) Certificación y Acta de Aprobación de haber realizado Servicio Social Universitario.
- o) Para obtener el grado académico de bachiller por graduación automática, el(la) egresado(a), presenta los requisitos contemplados en el artículo 31º, a excepción de los encisos i, j, k, y l. En la solicitud debe precisar GRADUACIÓN AUTOMÁTICA.

Artículo 4. El decanato, en el término de 05 días calendario, tramita el expediente a la Comisión dictaminadora de Grados y Títulos, para el dictamen de cumplimiento de requisitos. La comisión dictaminadora, debe cumplir en el periodo de 05 días calendario de recibido el expediente.

a. La Comisión Dictaminadora de Grados y Títulos verifica los requisitos para obtener el grado académico de bachiller y emite su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, firmado por todos sus miembros y el certificado correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente:

1. Año y modalidad de ingreso;
2. Plan de Estudios o Currículo con el que ingresa y concluye sus estudios profesionales;
3. Número de créditos (obligatorios, electivos);
4. Cuadro de equivalencias en el caso de que el exalumno hubiera concluido con dos o más Planes de Estudios o Currículos;
5. Denominación específica del Grado Académico a otorgarse, y
6. Conformidad de la documentación presentada.

b) El presidente de la Comisión Dictaminadora de Grados y Títulos devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento y, de ser aprobado, se emite la respectiva Resolución Decanal. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión. De no ser superadas las observaciones el trámite

se dará por concluido;

- c) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado (a) el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social. El Diploma correspondiente es firmado por el (la) interesado (a) y las autoridades universitarias;

Artículo 5. La Facultad de Ciencias Sociales llevará un Registro de Grados Académicos aprobados para la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decana, Rectoral o de Consejo Universitario.

II. Del Título Profesional

Artículo 6. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a los bachilleres egresados de la Escuela de Profesional de Antropología Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 7. El/la bachiller puede obtener su Título Profesional, si opta alternativamente, por cualquiera de las siguientes modalidades:

- Elaboración y sustentación de una Tesis.
- Presentación y sustentación de un Trabajo de Suficiencia Profesional.

Las estructuras del proyecto de tesis y tesis se encuentran en los anexos 3 y 4.

De la Tesis

Artículo 8. Para obtener el Título Profesional por la modalidad de sustentación de tesis, el bachiller presentará una solicitud dirigida a la facultad, para revisión del proyecto de tesis, adjuntando:

- 01 ejemplar en físico y en digital.
- Declaración jurada de integrantes (máximo 02 bachilleres tesistas), del compromiso de participación hasta el final; es decir hasta la sustentación de la tesis.
- Datos del (de la) asesor(a) del proyecto de tesis, designado por el tesista o los tesistas del área correspondiente. El(la) asesor(a) puede ser docente nombrado o contratado con grado de maestro o doctor con más de dos años de antigüedad.
- Recibo de pago por derecho de presentación de proyecto de tesis, según TUPA.

Artículo 9. Recepcionado la solicitud, el decano(a) y el director(a) de la escuela profesional nomina el jurado revisor del proyecto de tesis, en el término de 07 días hábiles, en número de 03 miembros, recayendo la presidencia al docente de mayor categoría y antigüedad. El(la) asesor(a) formará parte del jurado revisor; siendo el

total de miembros del jurado revisor 04. En la nominación del jurado revisor, es posible según el problema de la tesis, la nominación de docentes de otras facultades.

Artículo 10. La elaboración del proyecto de la tesis debe desarrollarse con la dirección del docente asesor(a), quien debe acompañar al titulando en el proceso desde el inicio hasta la sustentación de la tesis, sin que signifique el otorgamiento de una retribución económica.

Artículo 11. Los miembros del jurado revisor del proyecto de la tesis, deben reunirse de manera colegiada para su revisión y aprobación del mismo. Las observaciones y/o sugerencias del jurado revisor, deben ser máximo en 02 ocasiones, y alcanzados directamente al(a las) tesista(as). El dictamen de aprobación debe cumplirse en el término de 30 días calendario. De existir problemas de incomprensiones u otros, del(de la) asesor(a) y el projectista o projectistas de tesis, puede(n) solicitar al(a la) decano(a) cambio de jurado revisor, debidamente justificado.

Artículo 12. El(la) tesista, debe cumplir con el levantamiento de las observaciones y/o sugerencias, en el término de 07 días en cada observación, para dar cumplimiento con el periodo de 30 días, establecido en el artículo 10.

Artículo 13. Los miembros del jurado revisor, estarán constituidos por docentes nombrados, y solo en situaciones del número escaso de docentes nombrados, pueden ser parte, docentes contratados, con antigüedad de más de dos años de contrata ininterrumpida.

Artículo 14. La originalidad del proyecto de tesis, estará sujeto al Reglamento de originalidad de trabajos de investigación en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 15. El jurado revisor, con dictamen favorable del proyecto de tesis, eleva a la facultad, para la emisión del acto administrativo e inscripción del proyecto de tesis.

Artículo 16. El/la tesista, una vez que ha inscrito el proyecto de tesis, debe ejecutar la tesis cumpliendo en un plazo máximo de 1 año. Pasado el plazo anterior, el/la tesista tendrá que presentar el proyecto de tesis, con cronograma modificado, solicitando la ampliación de hasta 6 meses más. Cumplido este último plazo, se da por concluido el proceso y deberá presentar un nuevo proyecto.

Artículo 17. Concluida la tesis, el /la tesista, presenta a la facultad:

- a) Una solicitud al Decanato para la revisión y aprobación por el jurado revisor.
- b) 03 ejemplares en físico y en digital.
- c) Recibo de pago, según TUPA.

Artículo 18. La facultad en el término de 05 días hábiles, hace llegar al jurado revisor (los mismos miembros revisores del proyecto de tesis), los ejemplares en físico y digital, para su revisión y dictamen.

Artículo 19. El jurado revisor, en el término de 15 días hábiles de recibida la tesis, emite dictamen dirigido al(a) Decano(a). De existir observación y/o sugerencias, debe ser máximo en 02 oportunidades.

Artículo 20. El incumplimiento por primera vez, de un miembro revisor en el término establecido (15 días hábiles) de recibido el documento de la facultad, se sujeta a una

llamada de atención por escrito con copia a su file personal, por parte del(de la) decano(a); de incurrir en lo mismo por segunda vez, será sancionado con impedimento de ser miembro del jurado revisor y ser asesor(asesora), mediante acto administrativo por 01 año.

Artículo 21. De contar el/los tesista o tesistas, con la opinión favorable del jurado revisor, se encuentran expedidos para la sustentación. La aprobación de la tesis, debe ser avalado con un acto administrativo, en cuyo tenor debe precisar el periodo de solicitud de sustentación de tesis, siendo 30 días hábiles, a partir de la aprobación de la tesis.

Artículo 22. El(la) tesista o tesistas, para la sustentación, presenta:

- a) Solicitud al(a la) decano (a) de la Facultad de Ciencias Sociales para la determinación de fecha y hora, de la sustentación de la tesis.
- b) Recibo por derecho de sustentación.
- c) Ejemplares de la tesis en físico (03) y digital. En físico, impreso en ambas caras de la hoja.
- d) El dictamen favorable del jurado revisor, con el registro de las firmas de todos los miembros.
- e) El acto resolutivo de sustentación de la tesis, emitido por el(la) decano(a) de la Facultad, el jurado de recepción de la sustentación de tesis, es el mismo jurado revisor, constituido por 04 miembros, incluido el(la) asesora(a), presidido por el(la) decano(a).

De los asesores de la tesis

Artículo 23. El(la) asesor(a) de Tesis es el(la) profesor(a) que comparte con el(la) asesorado(a) la responsabilidad por la calidad académica del contenido, por cuanto es poseedor de autoridad académica y científica para publicaciones y otros. Asume la responsabilidad de orientar, valorar y dar fe de la realización del proyecto de tesis, tesis y su originalidad.

Artículo 24. El(la) asesor (a) es a propuesta del tesista y debe ser de la misma Facultad, sin embargo, puede contar adicionalmente con un(una) coasesor(a) de la misma u otras facultades.

Artículo 25. Los y las docentes nombrados y contratados con más de dos años de contrata, de las diferentes facultades, están obligados a asumir la asesoría.

Artículo 26. El(la) asesor(a) o el(las) asesorado(os) pueden solicitar el cambio de asesor indicando por escrito la causal respectiva al(a la) decano(a), siendo resuelto mediante un acto resolutivo.

De la sustentación de tesis

Artículo 27. La sustentación de la Tesis se efectúa en acto público, el día y hora programados por el decanato de la facultad con acto administrativo, previa coordinación con el/la tesista o tesistas.

Artículo 28. La facultad debe publicar por la Web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la facultad, 48 horas anteriores a la fecha de sustentación de la tesis.

Artículo 29. El jurado de la sustentación de tesis, está integrado por los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis, 04 (siendo 01 miembro el(la) asesor(a). El acto de recepción, será presidido por el(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, presidencia que puede ser delegada a un docente de mayor categoría y antigüedad de la Escuela Profesional; por motivos debidamente justificados. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del Jurado, redactando el acta donde consta la asistencia de los miembros, las notas de evaluación debidamente fundamentadas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El Acta debe ser inscrita en el Libro de Titulación de la Facultad y suscrita por todos los miembros del Jurado.

Artículo 30. Los miembros del jurado de sustentación de tesis y el tesista asisten a la sustentación, en la fecha y hora programadas; en caso de la inasistencia debidamente justificada de la mayoría del jurado calificador o del titulando, se suspende para su inmediata reprogramación (en el término de 48 horas siguientes).

Artículo 31. Los miembros del jurado de sustentación de tesis, cuentan con los ejemplares en físico de la Tesis (impreso en ambas caras), por lo menos siete días hábiles antes de la sustentación.

Artículo 32. El presidente del jurado de sustentación de tesis, da inicio al acto público e invita al titulando a exponer su tesis. El titulando dispone de 20 minutos para exponer los aspectos más significativos. Finalizada la exposición, cada uno de los miembros del jurado disponen de máximo 15 minutos para formular las preguntas pertinentes. De considerar, el/la presidente(a) puede hacer preguntas, lo puede hacer. El(la) asesor(a), si considera por conveniente, participa.

Artículo 33. Absueltas las preguntas, el presidente del jurado de sustentación de tesis, dispone que el sustentante y el público asistente de forma física, abandonen la sala de actos, para que el jurado proceda a la deliberación y calificación en privado.

- a) Si la defensa es aprobada, el Presidente del Jurado comunica públicamente al sustentante y le entregará una constancia del acto académico y la medalla distintiva de Licenciado.
- b) En caso contrario, se le hará conocer por intermedio del Secretario Docente, que tiene derecho a sustentar nuevamente en el lapso máximo de 30 días, hasta en dos oportunidades más.
- c) En caso de persistir la desaprobación, el solicitante deberá optar por otra modalidad de titulación y el trámite se dará por concluido.

De la calificación de sustentación de tesis

Artículo 34. Los miembros del jurado de sustentación de tesis, calificarán individualmente, de acuerdo con el sistema vigesimal, a excepción del(la) presidente(a) de la recepción de sustentación de tesis y el(la) asesor(a).

Artículo 35. El presidente del jurado, reúne las calificaciones individuales y las promedia en una nota final. La nota se expresa en números enteros, por lo que fracciones de 0,5 o más se redondean al entero inmediato mayor.

Artículo 36. Las calificaciones cuantitativas tienen los siguientes valores:

- 0 a 10 desaprobado.

- 11 a 16 aprobado.
- 17 a 19, aprobado con mención honrosa.
- 20, aprobado con excelencia.

Artículo 37. La calificación del jurado es inimpugnable e irreversible.

Artículo 38. La Tesis puede ser aprobada con observaciones. Si este fuera el caso, el tesista o tesistas, tienen hasta 15 días calendario contados desde la fecha de sustentación, para subsanar dichas observaciones.

Artículo 39. En caso de resultar desaprobado, el/la tesista, puede solicitar una nueva fecha de sustentación de la misma tesis dentro de los tres meses siguientes como máximo, contados a partir de la fecha de sustentación de tesis. De resultar nuevamente desaprobado, debe elaborar un nuevo proyecto de tesis y tesis.

Artículo 40. Cada sustentación está sujeta al pago de los derechos de sustentación.

Artículo 41. Una vez aprobado la sustentación de la tesis, el tesista o tesistas, tienen 30 días hábiles siguientes de la fecha de sustentación, para continuar con el trámite de obtención del título profesional. De no cumplir este artículo en 06 meses siguientes a la fecha de sustentación de la tesis, queda sin efecto todo lo actuado, avalado con un acto administrativo de la facultad.

Del Trabajo de Suficiencia Profesional

Artículo 42. Para obtener el Título Profesional por la modalidad de sustentación de un trabajo de suficiencia profesional, el bachiller, debe acreditar haber prestado servicios relacionados a la profesión durante 3 años consecutivos, en labores propias de la especialidad. Este plazo se computa luego de su condición de graduado. La estructura del trabajo de suficiencia profesional, se encuentra en el anexo 5.

Artículo 43. Es una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el mundo laboral.

Artículo 44. El bachiller que elige titularse mediante la modalidad de trabajo de suficiencia laboral, presenta al Rector:

- a) Solicitud para designación del(de la) asesor(a).
- b) Recibo de pago por el derecho de revisión y aprobación del trabajo de suficiencia profesional.
- c) Un archivo en formato Word del trabajo de suficiencia profesional (en físico y digital).
- d) Fotocopia legalizada del grado académico de bachiller.
- e) Copia legalizada notarialmente de la constancia de trabajo que acredite haber prestado servicios relacionados con la profesión.
- f) Copias legalizadas notarialmente de las boletas de pago o recibos de honorarios, correspondiente al periodo laborado (opcional).
- g) Escaneo legible del DNI.

Artículo 45. El(la) asesor(a) del trabajo de suficiencia profesional es elegido por el(la) decano(a) y el(la) director(a) de la escuela profesional, así mismo nomina al jurado revisor, conformado por 03 miembros docentes, recayendo la presidencia al docente de mayor antigüedad y categoría. Siendo el total de miembros 04. Y, en casos de ser escaso el número de docentes nombrados, es posible nominar a docentes contratados con más de 2 años de contrata ininterrumpida. La nominación es validada mediante acto administrativo.

Artículo 46. El(la) asesor(a) es un docente que comparte con el(la) asesorado(a), la responsabilidad por la calidad académica del contenido, por cuanto es poseedor de autoridad académica y científica para publicaciones y otros. Asume la responsabilidad de orientar, valorar y dar fe de la realización del trabajo de suficiencia profesional y su originalidad.

Artículo 47. La Facultad, en el término de 05 días hábiles, hace llegar al jurado revisor los ejemplares en físico y digital, para su revisión y dictamen.

Artículo 48. El jurado revisor, tiene la responsabilidad de cumplir con la revisión y dictamen, en el término de 15 días hábiles, desde la recepción del documento. De existir observaciones o sugerencias, pueden hacerlo, como máximo en dos oportunidades, mediante dictamen dirigido a la facultad.

Artículo 49. El asesor o el asesorado pueden solicitar el cambio del(de la) asesor (a) indicando por escrito la causal respectiva al(a la) decano(a}, siendo resuelto mediante un acto resolutivo.

Artículo 50. El incumplimiento por primera vez, de un miembro revisor en el término establecido (15 días hábiles) de recibido el documento de la Facultad, se sujeta a una llamada de atención por escrito con copia a su file personal, por parte del(de la) decano(a); de incurrir en lo mismo por segunda vez, será sancionado con impedimento de ser miembro del jurado revisor y ser asesor(a), mediante acto administrativo, por 01 año.

Artículo 51. De contar el/la bachiller con la opinión favorable del jurado revisor, se encuentra expedita para la sustentación. La aprobación, debe ser avalada con un acto administrativo, en cuyo tenor debe precisar el periodo de solicitud de sustentación del trabajo de suficiencia profesional de tesis, siendo 30 días hábiles, a partir de su aprobación.

De la sustentación del trabajo de suficiencia profesional

Artículo 52. La sustentación del trabajo de suficiencia profesional, se efectúa en acto público, el día y hora programados por el decanato de la facultad con acto administrativo, previa coordinación con el/la bachiller.

Artículo 53. La Facultad debe publicar por la Web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la Facultad, 48 horas anteriores a la fecha de sustentación del trabajo de suficiencia profesional.

Artículo 54. El jurado del trabajo de suficiencia profesional, estará integrado por 04 miembros, (siendo 01 miembro el asesor(a)). El acto de recepción, será presidido por el(la) decano(a) de la facultad respectiva, presidencia que puede ser delegada a un docente de mayor categoría y antigüedad de la escuela profesional; por motivos debidamente justificados. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario

del Jurado, redactando el acta donde consta la asistencia de los miembros, las notas de evaluación debidamente fundamentadas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El Acta debe ser inscrita en el Libro de Titulación de la Facultad y suscrita por todos los miembros del Jurado.

Artículo 55. Los miembros del jurado asisten a la sustentación, en la fecha y hora programadas; en caso de inasistencia debidamente justificada de la mayoría del jurado calificador o del titulando, se suspende para su inmediata reprogramación (en el término de 48 horas siguientes).

Artículo 56. Los miembros del jurado de sustentación del trabajo de suficiencia profesional, cuentan con los ejemplares en físico (impreso en ambas caras), por lo menos 7 días hábiles antes de la sustentación.

Artículo 57. El presidente del jurado de sustentación del trabajo de suficiencia profesional, da inicio al acto público e invita al titulando a exponer su trabajo de suficiencia profesional. El/la bachiller dispone de 20 minutos para exponer los aspectos más significativos. Finalizada la sustentación, cada uno de los miembros del jurado, disponen de 15 minutos para formular las preguntas pertinentes. De considerar el/la presidente(a) hacer preguntas, lo puede hacer. El/la asesor(a), si considera por conveniente, participa.

Artículo 58. Absueltas las preguntas, el presidente del jurado, dispone que el sustentante y el público asistente de forma física o virtual, abandonen la sala de actos, para que el jurado proceda a la deliberación y calificación en privado.

- a) Si la defensa es aprobada, el Presidente del Jurado comunica públicamente al sustentante y le entregará una constancia del acto académico y la medalla distintiva de Licenciado.
- b) En caso contrario, se le hará conocer por intermedio del Secretario Docente, que tiene derecho a sustentar nuevamente en el lapso máximo de 30 días, hasta en dos oportunidades más.

En caso de persistir la desaprobación, el solicitante deberá optar por otra modalidad de titulación y el trámite se dará por concluido

De la calificación

Artículo 59. Los miembros del jurado de sustentación del trabajo de suficiencia profesional, calificarán individualmente, de acuerdo con el sistema vigesimal, a excepción del(de la) presidente(a) de la recepción de sustentación de tesis y el/la asesor (a).

Artículo 60. El presidente del jurado, reúne las calificaciones individuales y las promedia en una nota final. La nota se expresa en números enteros, por lo que fracciones de 0,5 o más se redondean al entero inmediato mayor.

Artículo 61. Las calificaciones cuantitativas, tiene los siguientes valores:

- 0 a 10, desaprobado.
- 11 a 16, aprobado.
- 17 a 19, aprobado con mención honrosa.
- 20, aprobado con excelencia.

Artículo 62. La calificación del jurado es inimpugnable e irreversible.

Artículo 63. En el caso que, el trabajo de suficiencia profesional, sea aprobado con observaciones, el/la bachiller, tiene 15 días calendarios posteriores, para subsanar dichas observaciones.

Artículo 64. Aprobada la sustentación del trabajo de suficiencia profesional, el/la sustentante, debe iniciar su trámite dentro de los 30 días siguientes de la fecha de sustentación, para el otorgamiento del título profesional. De no cumplir este artículo en 06 meses siguientes a la fecha de sustentación de la tesis, queda sin efecto todo lo actuado, avalado con un acto administrativo de la facultad.

III. Del trámite para otorgamiento de título profesional

Artículo 65. En cualquiera de las modalidades, el/la interesada(a), debe presentar un expediente en físico, mediante mesa de partes, con los siguientes requisitos administrativos:

- a) Solicitud dirigida al Rector, con especificación de la modalidad.
- b) Recibo de pago por derecho de título profesional, según TUPA.
- c) Grado académico de bachiller en fotocopia fedateada por la Secretaría General.
- d) Dos fotografías iguales, tamaño pasaporte a color (5 cm de alto x 4 cm de ancho), en fondo blanco, impresas (a color), actuales, con las siguientes características:
 - Varones: con terno y corbata; damas: vestido sastre. El/la interesado/a no deberá portar lentes, bufanda, ni gorro.
 - Al reverso de la foto deben consignar contener los apellidos y nombres del interesado.
- e) La tesis o el trabajo de suficiencia profesional (archivos completos), guardado en formato PDF editable en CD.
- f) Resolución de Consejo de Facultad que apruebe la tesis o el trabajo de suficiencia profesional.
- g) Acta de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- h) Constancia de egresado, con precisión del año de culminación de estudios.
- i) Constancia de matrícula, con precisión del año de inicios de estudios.
- j) Constancia de originalidad, de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional.
- k) Constancia de no tener antecedentes judiciales ni penales.
- l) Constancias de no adeudar a la facultad, Oficina General de Bienestar Universitario, Oficina General de Biblioteca; de existir red internet, la secretaría de la escuela profesional verificará virtualmente si adeuda el solicitante, a nivel de estas instancias y otorgará la constancia respectiva.

Artículo 66. El/la decano(a) hace el trámite a la Comisión dictaminadora de Grados y Títulos, para revisión y dictamen, en el término de 05 días calendario; hecho esto lo eleva al decanato.

Artículo 67. La Facultad emite el acto administrativo previa aprobación en Consejo de Facultad y realiza el trámite del expediente a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos, para revisión de requisitos en el plazo contemplado en su propio reglamento, y propuesta al Consejo Universitario, nivel que confiere el título profesional y dispone la expedición del Diploma respectivo.

IV. Disposiciones complementarias

Primera. El trámite para la expedición de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales es personal. En casos excepcionales con poder notarial).

Segunda. La suscripción (firma) de los referidos Diplomas es personal y previa identificación con su DNI, debiendo obligatoriamente efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH,

bajo pena de anularse el Diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Así mismo, no se admite en ningún caso la firma del representante en el Diploma a nombre del interesado.

Tercera. De no hacerse presente el Secretario Docente, para los actos de sustentación, se le reemplazará por un docente miembro del Jurado, y será amonestado en caso de falta injustificada.

Cuarta. Los postulantes a optar el Título Profesional de Licenciatura escogerán una de las dos modalidades de titulación que establece el Reglamento. En caso de desaprobación tendrá derecho a presentarse nuevamente por el mismo mecanismo o modalidad escogida inicialmente, cada treinta (30) días hasta en dos oportunidades más. Excepcionalmente el postulante luego de la segunda desaprobación podrá renunciar a la modalidad inicial mediante Carta Notarial y optar por otra modalidad de titulación.

Quinta. Los egresados que hayan concluido sus estudios con planes y currículos anteriores al 2018 reajustado, se adecuarán a formas de titulación de la nueva Ley Universitaria n.º 30220.

Sexta. Los estudiantes que hayan cursado estudios en más de un plan de estudios o currículos, para graduarse con el plan correspondiente deben haber aprobado el mayor porcentaje de asignaturas de dicho plan o currículo.

Séptima. Cualquier estudiante que ingresa a la Escuela, por traslado interno, externo o internacional, se adecuará al presente Currículo 2018 Reajustado.

Octava. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

V. Disposición transitoria

Primera. Los egresados con planes anteriores al 1996 que deseen titularse por la modalidad de Suficiencia Profesional, se adecuarán a los procedimientos establecidos en el presente Currículo 2018 Reajustado, por no existir reglamentación adecuada en Planes de Estudios anteriores.

VI. Disposiciones finales

Primera. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente

reglamento.

Segunda. El presente Currículo 2018 Reajustado rige y se aplica a todos los alumnos que estudiaron con planes de estudios y currículo anteriores al presente.

7.5. Lineamientos para obtención de grados académicos, títulos profesionales de universidades con licencia denegada

Los aspirantes a Grado Académico de Bachiller, serán admitidos a la Universidad bajo la sub modalidad de examen de suficiencia y entrevista personal los cuales deben ser implementados por la dirección de escuela profesional. Los aspirantes deben cumplir con la presentación de.

1. Solicitud dirigida al Rector, vía mesa de partes virtual o físico, acompañando el expediente conformado por:
 - a) Constancia de primera matrícula de la universidad de origen, fdateada por el Secretario General o una impresión de su constancia en línea adjuntando una declaración jurada sobre la autenticidad de dicho documento, sin perjuicio de las acciones de control que pueda iniciar la Universidad.
 - b) Constancia de egresado de la universidad de origen, fdateado por el Secretario General o una impresión de su constancia en línea adjuntando una declaración jurada sobre la autenticidad de dicho documento, sin perjuicio de las acciones de control que pueda iniciar la Universidad.
 - c) Acreditar haber aprobado los estudios de pregrado, mediante la presentación de la constancia de egresado, certificado de estudios original y su plan de estudios de la universidad de origen.
 - d) Constancia de pago por admisión de acuerdo al TUPA.
2. Una vez recepcionada el expediente del aspirante, el decano o decana de la facultad deriva a la dirección de escuela profesional.
3. El/la director(a) de la escuela profesional, nomina una Comisión Especial Evaluadora, integrada por tres docentes de mayor antigüedad y categoría, delegando a uno de ellos la presidencia.
4. Dicha Comisión Especial Evaluadora procede con la revisión del cumplimiento de requisitos, mencionados en el ítem 1.

De cumplir el aspirante con los requisitos; procede con el examen de suficiencia y entrevista personal. De no cumplir con los requisitos, la Comisión Especial Evaluadora, informa a la dirección de la escuela profesional. Sin embargo, es posible que el aspirante vuelva a solicitar.

5. La Comisión Especial Evaluadora informa al/la director (a) de la escuela profesional el resultado del examen de suficiencia y la entrevista personal, en

la forma siguiente: Admitido, cuando el solicitante aprobó en ambos procesos, tanto el examen de suficiencia y también la entrevista personal, cuya nota promedio aprobado es 10.50 (que corresponde a 11).

No admitido, si el postulante obtiene nota desaprobatoria en cualquiera de los procesos (examen de suficiencia o la entrevista personal).

Ambos dictámenes son motivo de agenda del Consejo de Facultad, para la emisión del acto resolutivo, de no existir este Órgano de Gobierno, asume esta función el/la Decano (a) de la Facultad.

6. De no ser admitido, puede tener por única vez, una segunda oportunidad después de 30 días hábiles. Debiendo empezar con los trámites nuevamente; en este caso, la Comisión Especial Evaluadora debe estar conformado por docentes, que no fueron parte de la primera Comisión; pero con las mismas condiciones señaladas, en el numeral 3.

7. Del admitido para el grado académico de bachiller

Una vez admitido el interesado, debe:

- 7.1. Solicitar a la Dirección de la escuela profesional, la convalidación de las asignaturas, adjuntando el certificado de estudios, los silabos correspondientes, autenticados, en físico y la resolución decanal de admitido.
- 7.2. Ingresado la solicitud a la escuela profesional, el director de la misma solicita a la Comisión de Convalidación de cursos y dictaminadora de cursos únicos, verificar el cumplimiento de los cursos exigidos en el Plan de estudios del currículo vigente; para lo cual cuenta con cinco (5) días hábiles para emitir su dictamen (Informe Académico), el que debe evidenciar las competencias de aprendizajes adquiridos por el/la aspirante al grado académico de bachiller.
- 7.3. El informe académico señalará cualquiera de los resultados siguientes:
 - Procedente el otorgamiento de grado académico, si cumple con todas las asignaturas exigidas en el Plan de estudios, evidenciados mediante tabla de convalidación.
 - Improcedente. No cumple con todas las asignaturas exigidas en el Plan de estudios, acompañando la tabla de convalidación que refleje las asignaturas que adeuda el admitido.
- 7.4. El/la directora(a) de la escuela profesional, remite a la facultad el informe académico, cualquiera fuera el resultado, deben ser motivo de agenda del Consejo de Facultad, para la emisión del acto resolutivo, de no existir este órgano de gobierno, asume esta función el/la Decano (a) de la Facultad. para la emisión de la resolución decanal correspondiente, de procedente o improcedencia.

- 7.5. De ser procedente, se acoge al Reglamento de Grados Académicos y Título Profesional y Reglamento de conocimiento de idioma extranjero o lengua nativa; vigentes de nuestra universidad.
- 7.6. En el caso de improcedencia, en la resolución decanal debe precisar la necesidad de completar las asignaturas que adeuda, según la tabla de convalidación, para lo cual, debe matricularse, conforme el calendario de actividades académicas, convirtiéndose en un estudiante con los deberes y derechos, de cualquier otro estudiante. Y una vez, que culmine sus estudios, se acoge al Reglamento de Grados Académicos y Título Profesional y Reglamento de conocimiento de idioma extranjero o lengua nativa; vigentes

8. Del postulante para título profesional

Los bachilleres aspirantes al título profesional de universidades con licencia denegada, deberán cumplir con:

- 8.1. Presentación de una solicitud para titulación, vía mesa de partes virtual o físico, con los requisitos mínimos
 - El Grado Académico de Bachiller, en fotocopia autenticado.
 - Constancia de estar registrado en la SUNEDU.
 - Comprobante de pago por trámites de acuerdo al TUPA.
- 8.2. El decanato, una vez recibido la solicitud, nomina una Comisión Especial Revisora de los requisitos mínimos, conformado por tres docentes de mayor antigüedad y categoría, delegando a uno de ellos la presidencia.
- 8.3. La Comisión Especial Revisora procede con la evaluación de cumplimiento de los requisitos mínimos y dictamina.
 - Procedente. Si cumple con los requisitos mínimos.
 - No procedente. Si le falta algún requisito mínimo. En este caso, puede volver a presentar su solicitud, por única vez, en una segunda oportunidad, en el término de 30 días siguientes al dictamen.
 - Ambos dictámenes son motivo de agenda del Consejo de Facultad, para la emisión del acto resolutivo, de no existir este órgano de gobierno, asume esta función el/la Decano(a) de la Facultad.

9. Del admitido para título profesional

El admitido, que cuenta con el acto administrativo de procedente, se acoge recién a las exigencias establecidos por el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, vigente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en lo que corresponde a Títulos Profesionales. Debiendo adjuntar la Resolución correspondiente.

10. Disposiciones complementarias

- 10.1. Las tasas y costos que irroguen la obtención del grado de bachiller y/o la obtención del título profesional de egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada, serán los siguientes:
 - Para Grado Académico de Bachiller, lo señalado en el TUPA
 - Para Título Profesional, lo señalado en el TUPA
 - 10.2. La presente directiva entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación por Consejo Universitario hasta que se elabore y apruebe otro reglamento.
 - 10.3. Casos no previstos o contemplados en la presente directiva serán resueltos por la escuela profesional.
- 7.6. Perfil del/de la docente que requiere la carrera o programa de las escuelas profesionales**

Para asegurar que los docentes que imparten clases en la carrera de Antropología cumplan adecuadamente con sus responsabilidades educativas, es necesario fortalecer los requisitos y criterios de selección. A continuación, se argumenta para incrementar los estándares y se proponen ajustes en los requisitos:

Formación Académica Avanzada: Además de contar con una sólida formación en Antropología o áreas afines, se debe exigir la obtención de un doctorado en la disciplina. Esto garantizará que los docentes posean un nivel avanzado de conocimiento teórico y metodológico, lo cual es fundamental para impartir una educación de calidad.

Experiencia Específica en Docencia Universitaria: Se debe exigir un mínimo de experiencia comprobada en la enseñanza universitaria, preferiblemente en programas de Antropología. Esto garantizará que los docentes estén familiarizados con las dinámicas y necesidades propias de la educación superior, así como con las características específicas de los estudiantes de Antropología.

Participación Activa en Investigación: Se debe requerir que los docentes hayan realizado contribuciones significativas a la investigación en el campo de la Antropología, demostrando una trayectoria académica sólida y actualizada. Esta experiencia en investigación permitirá enriquecer la calidad de la enseñanza a través de la integración de conocimientos actualizados y relevantes.

Formación Pedagógica Especializada: Además de las habilidades pedagógicas generales, se debe exigir una formación pedagógica especializada en la enseñanza de la Antropología. Esto incluye cursos o capacitaciones en metodologías específicas para la enseñanza de la disciplina, así como en la evaluación y acompañamiento de estudiantes en proyectos de investigación.

Compromiso Demostrado con la Ética y la Diversidad Cultural: Se debe valorar el compromiso ético y profesional de los docentes, así como su capacidad para promover la diversidad cultural y el respeto a la pluralidad de perspectivas en el aula. Esto garantizará un ambiente inclusivo y enriquecedor para el aprendizaje.

Participación en Actividades de Mejora Continua: Se debe exigir la participación activa de los docentes en actividades de formación continua, como congresos, seminarios y talleres relacionados con la Antropología y la educación superior. Esto garantizará que los docentes estén actualizados en los avances de la disciplina y en las mejores prácticas pedagógicas.

Al fortalecer los requisitos para los docentes de Antropología, se asegurará una formación de alta calidad que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del campo laboral y contribuir de manera significativa al desarrollo de la disciplina.

Plana de profesores de la Escuela Profesional de Antropología Social:

ORDINARIO

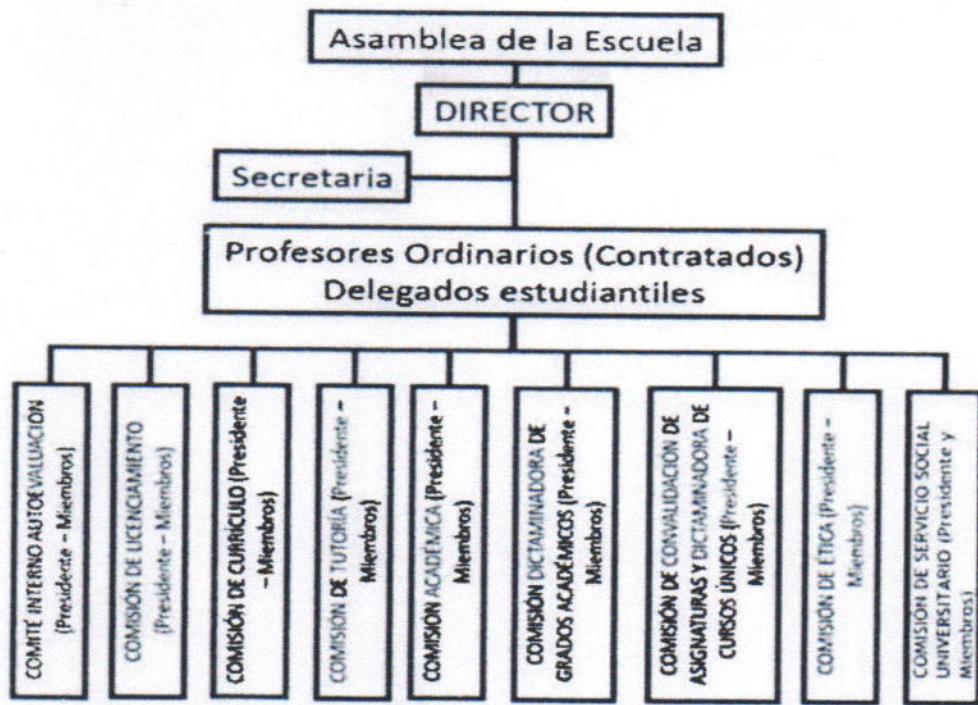
CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						Total	
	Titulado		Maestro		Doctor			
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Principal			1	12.5	2	25.0	3	37.5
Asociado								
Auxiliar			4	50.0	1	12.5	5	62.5
TOTAL			5	62.5	3	37.5	8	100.0

CONTRATADOS MINEDU

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						Total	
	Titulado		Maestro		Doctor			
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Docente Contratado A1 (DC A1)					1	12.5	1	12.5
Docente Contratado B1 (DC B1)			6	75.0			6	75.0
Docente Contratado B2 (DC B2)	1	12.5					1	12.5
TOTAL	1	12.5	6	75.0	1	12.5	8	100

PLANA DE DOCENTE

Formación Académica	GRADO ACADÉMICO						Total	
	Titulado		Maestro		Doctor			
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Doctor					4	25	4	25.0
Maestro			11	68.75			11	68.8
Titulado	1	6.25					1	6.3
TOTAL	1	6.25	11	68.75	4	25	16	100.0



Para fortalecer la efectividad y el impacto de las diferentes comisiones y comités mencionados, se detallan sus funciones y atribuciones:

Comité Interno de Autoevaluación:

Lleva a cabo el proceso de autoevaluación, propone acciones correctivas y de mejora continua basadas en los resultados obtenidos.

Coordina la elaboración y ejecución de planes de acción derivados de la autoevaluación, asegurando que se implementen de manera efectiva en todas las áreas de la unidad académica en coordinación con la Oficina de calidad.

Comisión de Licenciamiento:

Supervisa el proceso de licenciamiento, lidera la identificación de áreas de mejora y coordina las acciones necesarias para cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad.

Establece un sistema de seguimiento continuo para garantizar el mantenimiento de los estándares de calidad una vez obtenido el licenciamiento.

Comisión de Currículo:

Realiza evaluaciones periódicas de los currículos para identificar oportunidades de actualización y adaptación a las necesidades cambiantes del mercado laboral y la sociedad.

Propone innovaciones curriculares que promuevan la interdisciplinariedad, la inclusión de nuevas tecnologías educativas y el desarrollo de competencias transversales.

Comisión de Tutoría:

Amplía su enfoque más allá del acompañamiento académico, incluyendo también aspectos de orientación profesional, desarrollo personal y apoyo emocional para los estudiantes.

Implementa programas específicos de tutoría para grupos vulnerables o con necesidades especiales, asegurando una atención personalizada y equitativa.

Comisión Académica:

Supervisa la actividad docente, asume un papel activo en la promoción de la innovación pedagógica y el desarrollo profesional del cuerpo docente.

Coordina la realización de evaluaciones de desempeño docente y proporciona retroalimentación constructiva para mejorar la calidad de la enseñanza.

Promueve el desarrollo de cursos extracurriculares según la demanda del mercado.

Comisión Dictaminadora de Grados Académicos:

Evalúa los expedientes de grado y título, asegurando la conformidad y pertinencia.

Ofrece orientación y apoyo a los estudiantes en el proceso de presentación de sus expedientes de grado y título.

Comisión de Convalidación de Asignaturas y Dictaminadora de Cursos Únicos:

Agiliza y simplifica los procedimientos de convalidación para garantizar una mayor claridad y reconocimiento de los conocimientos adquiridos por los estudiantes fuera del ámbito académico tradicional.

Proporciona orientación y asesoramiento personalizado a los estudiantes en el proceso de solicitud de convalidación de asignaturas y cursos únicos.

Dictamina las convalidaciones de cursos en los intercambios interuniversitarios.

Comisión de Ética:

Organiza actividades de sensibilización y capacitación sobre ética y valores para la Escuela Profesional de Antropología Social, promoviendo una cultura institucional basada en la transparencia, la integridad y respeto a las personas y producción intelectual.

Comisión de Ética:

Organiza actividades de sensibilización y capacitación sobre ética y valores para la Escuela Profesional de Antropología Social, promoviendo una cultura institucional basada en la transparencia, la integridad y respeto a las personas y producción intelectual.

Comisión de Servicio Social Universitario

Es responsable de coordinar, supervisar y evaluar las actividades de servicio social de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social en coordinación con los profesores responsables. Esto incluye establecer políticas y líneas de acción, gestionar convenios con organizaciones, garantizar el cumplimiento de objetivos y promover la calidad y pertinencia de las experiencias del Servicio Social Universitario.

7.7. Infraestructura educativa

La infraestructura educativa juega un papel crucial en la formación de antropólogos en la universidad, ya que proporciona el entorno físico y tecnológico necesario para un aprendizaje efectivo y el desarrollo de habilidades prácticas. En primer lugar, las aulas deben estar equipadas con tecnología audiovisual adecuada, como proyectores, pizarras electrónicas y sistemas de audio y video, para facilitar la enseñanza interactiva y enriquecer la comprensión de los estudiantes sobre los conceptos antropológicos.

Además, los laboratorios especializados son esenciales para actividades prácticas y experimentales. Por ejemplo, los laboratorios de arqueología permiten trabajar con materiales reales, mientras que los de antropología forense brindan oportunidades para aprender técnicas de análisis de restos humanos. Estos espacios deben estar equipados con herramientas especializadas y supervisados por personal capacitado para garantizar la seguridad y la eficacia de las actividades.

Asimismo, las bibliotecas especializadas virtuales son fundamentales para la investigación académica, albergando una amplia gama de recursos en antropología. Ofrecen espacios de estudio colaborativo y servicios de asistencia para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes.

Por otro lado, contar con espacios al aire libre, como áreas verdes y jardines botánicos, permite realizar actividades de campo y estudios etnográficos en entornos naturales. Esto facilita la aplicación de conceptos teóricos aprendidos en el aula a situaciones reales y el desarrollo de habilidades de observación y análisis en diversos contextos culturales.

En resumen, una infraestructura educativa completa para la formación de antropólogos en la universidad debe incluir aulas equipadas, laboratorios especializados, bibliotecas especializadas y espacios al aire libre. Esta infraestructura es esencial para garantizar una formación integral y de calidad que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del campo de la antropología en su práctica profesional.

7.8. Estrategias de gestión del currículo

La gestión del currículo en la carrera profesional de antropología en universidades implica la implementación de diversas estrategias fundamentales para garantizar su actualización y relevancia, así como para proporcionar una formación integral a los estudiantes.

En primer lugar, es esencial establecer comités académicos o grupos de trabajo conformados por profesores, representantes estudiantiles y expertos en antropología, los cuales se encargan de revisar periódicamente el currículo y proponer ajustes según las

necesidades y tendencias emergentes del campo.

Asimismo, resulta efectivo realizar análisis regulares del mercado laboral y las demandas de la industria para identificar las habilidades y conocimientos requeridos por los graduados en antropología, lo que permite alinear el currículo con las expectativas del mercado y garantizar la empleabilidad de los futuros antropólogos.

Integrar mecanismos de retroalimentación continua, como encuestas a estudiantes, evaluaciones de cursos y reuniones con empleadores y egresados, también es clave para recopilar opiniones sobre la efectividad del currículo y realizar ajustes pertinentes.

Además, se promueve la interdisciplinariedad y la flexibilidad curricular al permitir que los estudiantes tomen cursos electivos en áreas relacionadas, ampliando así su perspectiva y adaptando su formación a sus intereses y metas profesionales.

Es esencial incorporar experiencias prácticas, como pasantías, prácticas de campo y proyectos de investigación, para que los estudiantes adquieran habilidades prácticas y experiencia laboral relevante antes de ingresar al mercado laboral.

Por último, la adopción de tecnologías educativas y métodos de enseñanza innovadores, como recursos en línea y herramientas de aprendizaje activo, puede mejorar la calidad del aprendizaje y hacer que el currículo sea más atractivo y accesible para los estudiantes, fomentando así su participación y compromiso en el proceso educativo.

En resumen, las estrategias de gestión del currículo deben ser dinámicas, colaborativas y centradas en el estudiante, con el objetivo de brindar una formación integral y relevante que prepare a los graduados para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir de manera significativa a la sociedad.

En este proceso deben ser considerados los siguientes aspectos:

El enfoque normativo: Establece que todo el proceso de formación profesional de antropólogos se encuentra sujeto a las normas vigentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según lo dispuesto en sus actos resolutivos.

El enfoque prospectivo: Posibilita la elaboración de un Currículo que se encuentre en consonancia con las futuras necesidades de formación profesional de los antropólogos y las exigencias del mercado, garantizando que los estudiantes adquieran las habilidades, conocimientos y competencias pertinentes.

El enfoque estratégico: Hace referencia a la planificación a largo plazo para el desarrollo y la mejora continua del Currículo. Esto implica la definición de metas y objetivos educativos concordados con los Proyecto Estratégico Institucional (PEI) Local, Regional y Nacional, así como la identificación de los recursos y acciones necesarios para alcanzarlos (Plan de mejora).

El enfoque estratégico situacional: Se centra en la evaluación continua del entorno interno y externo de la universidad. Este enfoque busca identificar oportunidades y desafíos específicos que puedan influir en la gestión del Currículo de la Escuela Profesional de Antropología Social.

El enfoque de calidad total: Este enfoque se basa en la búsqueda continua de la excelencia en todos los aspectos del Currículo, desde su diseño hasta su implementación y evaluación. Se enfoca en la satisfacción del estudiante, la mejora continua y la participación de todos

los actores involucrados en el proceso de formación universitaria.

El enfoque de reingeniería: Implica una revisión radical y completa del currículo, con el objetivo de mejorar su eficiencia, efectividad y relevancia. Se busca identificar y eliminar procesos obsoletos o redundantes, así como introducir cambios significativos para adaptarse a las necesidades de formación antropológica y a la demanda laboral actual.

El enfoque comunicacional: Se centra en la comunicación efectiva y transparente entre todos los implicados en la gestión del currículo (profesores, estudiantes y graduados). Busca asegurar que la información sobre el currículo, los cambios y las expectativas sea clara y accesible para todos, facilitando así la colaboración y el compromiso de los involucrados.

7.8.1. Evaluación y seguimiento de currículo

El seguimiento del currículo de antropología es un proceso dinámico que garantiza la adquisición de competencias necesarias para la práctica profesional en este campo. La evaluación y seguimiento del currículo de la carrera de Antropología en la Universidad es un proceso complejo que implica la participación de varios actores y estrategias. Se inicia estableciendo criterios y estándares de evaluación claros que reflejen los objetivos del programa y las expectativas de la disciplina, definiendo competencias específicas y sus indicadores de logro.

Se utilizan diversos métodos de evaluación, como exámenes escritos, trabajos de investigación y participación en actividades de campo, además de mecanismos de retroalimentación de profesores y estudiantes para realizar ajustes según sea necesario.

La revisión periódica y actualización constante del Currículo también son fundamentales, a través de análisis comparativos, revisión de literatura y consulta con expertos, llevadas a cabo por comités especializados.

Se incorpora la perspectiva de profesores, estudiantes, egresados y empleadores (públicos y privados) mediante encuestas y entrevistas para asegurar la calidad y relevancia del programa, respondiendo así a las necesidades y expectativas de la comunidad académica y profesional.

7.8.2. Manejo de la oferta académica

En la oferta académica de la carrera de antropología en la universidad, es esencial considerar la diversidad cultural y geográfica del país al diseñar el currículo, lo que implica adaptarlo a las particularidades regionales y étnicas, así como a diversos contextos sociales y ambientales. Además, se debe fomentar la interdisciplinariedad, integrando conocimientos de disciplinas como sociología, historia, etnohistoria, arqueología, lingüística, semiótica, geografía y otras disciplinas afines, para ofrecer una formación más completa y enriquecedora.

La promoción de la inclusión y la equidad también es fundamental, garantizando el acceso igualitario a la educación superior y promoviendo la diversidad en el estudiantado y el cuerpo docente. Asimismo, se debe considerar la internacionalización, estableciendo vínculos con universidades extranjeras para fomentar el intercambio académico y la colaboración en proyectos de investigación.

7.9. Protocolos de trabajos a presentarse:

Anexo 1: Plan de actividades práctica preprofesional

CARÁTULA Y HOJAS PRELIMINARES

RESPONSABLES:

- Practicante
 - Asesor UNSCH
 - Tutor Institucional
- I. ENTIDAD EJECUTORA**
- Institución
 - Responsable Institucional
 - Responsable del Proyecto y/u Oficina
 - Líneas de trabajo de la institución
 - Información General del Centro de Práctica

II. PERÍODO DE DURACIÓN

- Inicio de la práctica
- Término de la práctica

III. BASE LEGAL DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

- De la institucional receptora
- De la UNSCH

VI. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL

**VII. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO ANTROPOLÓGICO EN LA
INSTITUCIÓN DE PRÁCTICA**

VIII. OBJETIVOS:

- General
- Específicos

IX. METAS INSTITUCIONALES

- General
- Específicos

X. METODOLOGÍA DE TRABAJO

XI. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE LA PRÁCTICA

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA

XIII. MATERIALES Y RECURSOS

XIV. BIBLIOGRAFÍA (APA última versión)

Anexo 2: Informe de la práctica preprofesional

CARÁTULA Y HOJAS PRELIMINARES

ÍNDICE

RESUMEN

Palabras clave

ABSTRACT

Keywords

INTRODUCCIÓN (Objetivos y metas de la práctica metodología de la práctica)

**I. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DONDE SE UBICA EL CENTRO DE
PRÁCTICA**

II. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- III. DESCRIPCIÓN DE LOS ÓRGANOS/INSTANCIAS DE GESTIÓN
- IV. ACCIONES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES
- V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA PRÁCTICA
- VI. LOGROS Y METAS ALCANZADOS
- VII. CONCLUSIONES/ LECCIONES APRENDIDAS BIBLIOGRAFÍA (APA
última versión)
- ANEXOS ADENDA:
 - PLAN DE ACTIVIDADES
 - CONSTANCIA DEL TUTOR DE LA PRÁCTICA
 - CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZÓ LA PRÁCTICA

Anexo 3: Informe del servicio social universitario

- CARÁTULA Y HOJAS PRELIMINARES
- INTRODUCCIÓN
- I. OBJETIVOS
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
- II. METODOLOGÍA
- III. ACTIVIDADES REALIZADAS
- IV. OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS
- RESULTADOS Y CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES
- BIBLIOGRAFÍA
- ANEXOS

Anexo 4: Diseño de investigación

- 
- 
- CARÁTULA
 - ÍNDICE
 - INTRODUCCIÓN
 - I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
 - 1. Identificación del problema
 - 2. Delimitación de la investigación
 - 3. Formulación del problema
 - 4. Justificación y viabilidad
 - II. OBJETIVOS
 - 1. General
 - 2. Específicos
 - III. MARCO TEÓRICO
 - 1. Antecedentes
 - 2. Bases teóricas
 - 3. Definición de categorías
 - IV. HIPÓTESIS, VARIABLES E INDICADORES
 - 1. Hipótesis
 - 2. Variables
 - 3. Indicadores
 - V. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

1. Tipo y nivel de investigación
2. Cobertura del estudio
 - 2.1. Sujetos de estudio
 - Universo
 - Muestra (esta última si la investigación es cuantitativa)
 - 2.2. Unidades de análisis
 - 2.3. Área geográfica
 - 2.4. Corte temporal
3. Método, técnicas, fuentes e instrumentos de investigación
4. Procesamiento y presentación de datos

VI. ASPECTO ADMINISTRATIVO

1. Cronograma
2. Recursos
3. Presupuesto
4. Financiamiento (solo en caso de tener algún apoyo económico)

VII. BIBLIOGRAFÍA (APA última versión)

VIII. ANEXOS

1. Matriz de consistencia
2. Operacionalización de variables
3. Instrumentos de investigación

Anexo 5: Informe de investigación

CARÁTULA Y HOJAS PRELIMINARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

RESUMEN (estructurado)

Palabras clave

ABSTRACT

Keywords

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Realidad problemática
2. Delimitación de la investigación
3. Problemas formulados
4. Justificación y dificultades afrontadas
5. Objetivos de la investigación: General y específicos

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes
2. Bases teóricas
3. Definición de categorías

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

1. Tipo y diseño de investigación
2. Sujeto/objeto de estudio
3. Hipótesis
4. Variables y operacionalización
5. Métodos y técnicas de investigación
6. Descripción de los instrumentos utilizados
7. Descripción del análisis e interpretación de los datos

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con la hipótesis de investigación



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones (de acuerdo a los objetivos y preguntas de investigación)

Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA (APA última versión)

ANEXO

El que considere necesario

Anexo 6: Trabajo de suficiencia profesional

CARÁTULA Y HOJAS PRELIMINARES

ÍNDICE

RESUMEN (estructurado)

Palabras clave

ABSTRACT

Keywords

INTRODUCCIÓN

CUERPO DE LA MONOGRAFÍA

- I. DESCRIPCIÓN ANTROPOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN
- II. ACCIONES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LAS QUE ESTUVO INVOLUCRADO EL TITULANDO
- III. ACTIVIDADES ANTROPOLÓGICAS DESARROLLADAS
- IV. LOGROS Y METAS ALCANZADAS CONCORDANTES CON EL PERFIL ANTROPOLÓGICO
- V. LECCIONES APRENDIDAS CON ENFOQUE ANTROPOLÓGICO

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA (APA última versión)

ANEXO

